Viérnes 9 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número. 54

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales--Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 9—San Fortunato márt.

SECCION COMERCIAL.

Documentos provinciales.

Municipalidad de Dolores.

Dolores, Noviembre 24 de 1862.

Al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Mariano Acosta.

La corporacion municipal que tengo el honor de presidir, se ha impuesto de la circular que con fecha 7 del corriente se le ha dirijido, y en cumplimiento de ella, remito á V. S. el informe adjunto, esperando dejar así cumplidas las órdenes del Superior Gobierno y de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Juvenal Rico, Sustituto.
Juan A. Figueroa, Secretario.

Dolores, Noviembre 22 de 1862.

Al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno de la provincia, Dr. D. Mariano Acosta.

La corporacion municipal se ha impuesto de la circular que V. S. ha dirijido con fecha 7 del corriente á las municipalidades de campaña, en la que V. S. manifestando los deseos que abriga el Superior Gobierno de tener datos exactos acerca de las necesidades de cada localidad, á fin de adoptar las medidas que sean mas inmediatamente reclamadas para su fomento y desarrollo, concluye pidiendo se pase á ese ministerio una memoria detallada á cerca de los puntos siguientes: 1.° Recursos con que cuenta esta municipalidad. 2.° Objetos en que ellos han sido y son invertidos. 3.° Obras públicas en via de ejecucion en el municipio. 4.° Estado y necesidad de su policía. 5.° Estado en que se encuentra la venta de tierras del ejido del pueblo.

En cumplimiento de tan importante como acertada disposicion, la municipalidad de Dolores que tanto se felicita de la oportunidad que con tal motivo se le ofrece para que el Superior Gobierno pueda apreciar debidamente el estado financiero administrativo y policial en que esta localidad se encuentra, se anticipa a remitir á V. S. el presente informe sin mas conocimiento oficial de aquella disposicion que haberla visto consignada en los periódicos de la capital.

Entradas y salidas de fondos municipales

Deteniéndose V. S. en el estado que va adjunto, notará un deficit aparente de $ 42077, que en realidad no existe y la corporacion cree de su deber dar á V. S. las esplicaciones necesarias,

Bajo el encabazamiento "Subvenciones" se rejistra una salida de $ 18000 al año al director de la escuela pública y otra de $ 1200 al ayudante de la misma, suma total 19200 $, que no han egresado de la caja municipal en completo, razon de que á los preceptores anteriores no se les pasaba sino una mensualidad de $ 750 en todo, sin subvencion alguna al ayudante y solo hacen cinco meses que se subvenciona al preceptor con 1500 $ y al ayudante con 100$; de lo que resulta tener que disminuir esta cantidad de $ 4500 respecto del preceptor, y de 700 $ la del ayudante; suma total que rebajar $ 5100.

En la misma condicion se halla el guarismo 14400 $, subvencion á la banda de música, que recien desde el mes de Setiembre ppdo. se abona: por consiguiente hay que disminuirlo de 9600 $ que no egresarán en el presente año.

Bajo "Gastos generales" figura el alumbrado público por la cantidad de 21600 $ al año, y $ 8400 por servicio del mismo. No hace sino un mes que este ramo se estableció y por consiguiente la tesoreria municipal no ha desembolsado esta cantidad sino el importe del mes pasado y pagará aun el de los dos meses que faltan para la conclusion del año. Rebajando, por consiguiente 7500 $ que costará el alumbrado público hasta el 31 Diciembre del presente año, quedando de ambas cantidades que ascienden á 30,000 $ la cantidad sola de 22,500 que dejará la salida del 1862 libre de esta suma y aunque el municipio abonará en el año 1863 las subvenciones por enteras, no tendrá ni el desembolso de los faroles ya colocados que importan 12,000 $, ni el de costo y servicio del alumbrado que importa $ 30,000, puesto que el mismo vecindario principiará á costear la última suma desde el primero del año entrante. A esto se debe añadir que con la obra del templo no existe compromiso alguno y que son los sobrantes de la caja municipal los que en obsequio de esta obra se destinan.

Igualmente se rejistra una partida de $ 16650, importe del material empleado en la construccion de corrales; en los años subsiguientes no se gastará sino en las reparaciones indispensables para la conservacion de dichos corrales. Por lo espuesto quedará V. S. convencido que, lejos de haber deficit, hay sobrantes, que la municipalidad seguirá empleando en beneficio y adelanto de la poblacion.

OBRAS PUBLICAS.

Respeto al tercer punto, que comprende las obras públicas en via de ejecucion en el municipio, solo existe actualmente el templo qui se construye cuyo plano fué modificado en 1858, cuando se emprendió la obra de nuevo, y aunque á consecuencia de la guerra del 59 y 61 quedó algo paralizada, se le dió en el presente año un impulso de tal consideracion, que hoy todo el cuerpo del edificio, que abraza una area de cuarenta varas de frente sobre ochenta de fondo, está concluido, con escepcion de los techos que están á punto de empezarse para lo cual solo se espera la presencia del arquitecto Sr. Raffo, que levantó el plano, y á quien se le ha invitado para que á la brevedad posible, venga á dirijir estos trabajos que en su mayor parte no pueden continuarse por cuanto el estado de adelanto en que se encuentra la obra, requiere su direccion. Sin perjuicio de esto, la comision encargada de ella prosiguió en sus trabajos aglomerando materiales y haciendo practicar en el interior del edificio aquellos trabajos menores que contribuyan á su adelanto. Mucho se congratula la Municipalidad al contemplar el estado importante en que esta obra se encuentra, y tanto mas cuanto que ha conseguido ir venciendo aquellas dificultades que son inherentes á empresas de esta naturaleza, para cuyo fin ha puesto en ejecucion todos los medios que han estado á su alcance sin omitir la fé y crédito que ha tenido la suerte de inspirar, tanto en esta localidad como en muchos partidos de campaña desde donde los Sres. Jueces de Paz han remitido con frecuencia varias cantidades de dinero, que por disposicion superior se han destinado y siguen remitiéndose á beneficio de la obra. La comision de ella, aumentada por la Municipalidad á fin de que la accion cooperadora se estendiese cuanto fuera posible, ha correspondido dignamente á la confianza que se depositó en sus miembros y en mucha parte á ella se debe el estado halagüeño en que actualmente se encuentra una obra que por su importancia será de las primeras en los pueblos de campaña; mucho queda aun que trabajar para conseguir el resultado definitivo, pero al paso que ella vá, y por el empeño y contraccion con que es atendida, la Municipalidad se complace al ver que no está muy distante la época en que queden completamente satisfechas todas sus esperanzas. Esto es de suma necesidad, por cuanto el local que hoy sirve de Iglesia, y que no es otro que el edificio destinado para escuela de niñas, es demasiado reducido y no llena las exigencias de una poblacion en estremo numerosa en relacion á la capacidad del edificio; la poca comodidad que el presenta añadida al mal estado en que se encuentran sus techos de zinc que necesitan una reparacion formal, son motivos mas que suficientes para que esta Municipalidad empeñe su contraccion para la mas pronta conclusion del nuevo templo.

Policía.

Respecto al estado y necesidad de la Policía, que se previene en el 4° punto, en concepto de la Municipalidad, necesita una reforma inmediata, porque si bien los once individuos, de que se compone la partida al servicio del juzgado, son por ahora suficientes para la conservacion del òrden pùblico, desde que estos son á su vez ayudados por los diez alcaldes y cuarenta tenientes, que comprende este municipio, no por esto satisfacen las exigencias que reclama un vecindario que está á la altura de la civilizacion moderna, pues esta partida compuesta en su totalidad de nuestros hombres de campo que, por su carácter de celadores, tienen q' estar en contacto diario con la poblacion y claramente se advierte que sus hábitos y costumbres no corresponden á la mision que desempeñan. Pero esto, si bien puede contemplarse como deficiente, no es posible remediarlo por ahora, no obstante el cuidado que siempre se tiene en el nombramiento de estos empleados, único medio por el que el mal en si, se disminuye en algo, elijiéndose solo aquellos individuos que á la vez de ser lo mas aptos, presenten las mejores garantías para el desempeño de sus deberes. Desde que estos hombres no son obligados á desempeñar este servicio, sino que espontaneamente lo aceptan, no puede haber aquella eleccion prolija que para el caso se requiere, mucho menos desde que el sueldo de 250 pesos mensuales que el Gobierno abona, no es suficiente estimulo para que opten á estos empleos los hombres mas idoneos ya nacionales ó estrangeros; pero si posible fuese pagarles un sueldo que compensase bien el trabajo que su mision impone, seria facil que este mal desapareciese, y que los conservadores del órden público fuesen hombres mas aptos, desde que, alhagados por un sueldo mejor, se elijirian los que supiesen leer y escribir y reuniesen las demas condiciones que debe tener el verdadero empleado oficial.

Con respecto á la partida que sirve de custodia á los presos de la cárcel, son mayores los inconvenientes que en la formacion de su personal se tocan y mas que la partida del juzgado llama sériamente la atencion de la Municipalidad; segun su opinion es menester sea aumentada á la brevedad posible. Compuesta esa guardia de cinco hombres que hacen el servicio cada veinte y cuatro horas en que son relevados por los cinco restantes que forman el total de los 10 hombres, número de que se compone la partida de la cárcel, y colocando dos centinelas por turno, bien se comprende el demasiado recargo que sufren esos individuos y mal puede erijirse la estricta vijilancia y responsabilidad que para tal servicio se requiere, desde que de dia y de noche es alternado por cuatro de esos soldados. Reducido pues á cuatro hombres ese servicio, se colocan los centinelas mas indispensables, uno en el primer patio y otro al estremo del edificio, mientras que, por no alcanzar el número de la guardia para colocar una centinela en la puerta de la calle, se hace necesario el tenerla cerrada. El número de presos no está en relacion con la custodia que es demasiado reducida, y si desgraciadamente algun motin interior requiriese el auxilio de la guardia, muy probable seria que esta no pudiese contenerla; pues ya en otra ocasion siendo doble el número de la custodia, no pudo impedir la evasion que en media tarde realizaron catorce criminales en 1859. Aun hay algo mas sobre este punto, que indudablemente llamará la atencion del Superior Gobierno, y es, que los ciudadanos que este servicio desempeñan, no lo hacen en su mayor parte voluntariamente, sino que ellos son llamados y obligados por la Comandancia militar á pedimento del Juez de Paz, á consecuencia de que, no optando á este servicio los individuos á quienes el juzgado les propone en la creencia que lo desempeñen mejor, recurre en tal caso al comandante, para que facilite el número de Guardias Nacionales que faltaren para el completo de los diez hombres de que se compone la partida y los cuales permanecen en faccion por el término de dos meses, lo que no es equitativo desde que se distrae á estos ciudadanos de sus tareas para obligarles á prestar un servicio á que no están sujetos y mucho menos, desde que no se les recompensa sino con el sueldo que el Gobierno ha designado y que indudablemente es mucho menor que las mensualidades que ellos obtienen en sus distintos trabajos. Pero preciso es que haya custodia de la cárcel y la autoridad local por violento que contemple el medio de que se vale, tiene que adoptarlo á su pesar. Todo este inconveniente podria allanarse á juicio de la Municipalidad, si el Gobierno destinase al servicio de la cárcel un piquete de línea compuesto de veinte hombres con su respectivo oficial, á las órdenes del Juez de Paz, que es la autoridad mas inmediata en el mecanismo de ese servicio, pues como queda manifestado, los diez hombres de que actualmente se compone la guardia, es demasiado reducido y la práctica ha demostrado siempre á esta corporacion, que una guardia cuyo número no alcanza á veinte individuos, no ofrece la suficiente garantia para la seguridad de los presos, razon por la que la Municipalidad se permite recomendar á V. S. se digne prestar á este punto su preferente atencion. Ahora con relacion al órden interno, provisiones, aseo y bienestar posible de los desgraciados que encierra el establecimiento, es constantemente atendido por la Corporacion.

Tierras del municipio.

Respecto el estado en que se encuentra la venta de tierras en el éjido del pueblo, que determina el 5.° punto de la circular de V. S., muy poco tiene que decir sobre ello la Municipalidad, por cuanto casi todos los terrenos comprendidos en el municipio no han pagado ni pagan arrendamiento, á escepcion de tres terrenos de chacra de los cuales la Municipalidad percibe su arrendamiento anual. Esto proviene de la interpretacion á que han dado siempre lugar las leyes y decretos sobre tierras, con cuyo motivo las Municipalidades anteriores han tenido que consultar al Gobierno, sobre la verdadera intelijencia de aquellas disposiciones y finalmente por una disposicion Superior que en 1859 suspendió el efecto de los anteriores relativamente á los terrenos de este Municipio. Mas, con motivo de la ley de 7 de Octubre del corriente año que claramente determina como deben proceder las Municipalidades á este respecto, tiene la de Dolores mucho que trabajar en este sentido en el año venidero y para ello tendrá tambien que luchar con la creencia errónea en que siempre ha estado mucha parte de este vecindario que ha considerado como propio, los terrenos de quintas y chacras que anteriormente donaron las comisiones de solares y los Jueces de Paz y aun la Municipalidad, hallandose algunos de esos procedederes con escritura pública protocolizada en la escribania mayor de Gobierno.

Segun la ley últimamente promulgada, todos esos terrenos tiene la municipalidad que venderlos ó arrendarlos, y en cumplimiento de ella, empezará á efectuarlo desde el próximo Enero, haciendo previamente circular avisos en el municipio. Para el mejor resultado de este procedimiento, tiene en vista la Municipalidad facilitar á los interesados los medios menos onerosos y mas espeditivos, librando á los solicitantes de una tramitacion morosa; como tambien de los gastos que tienen que efectuar para ocurrir al gobierno para la escritura de propiedad, para ello tienen primeramente que nombrar un apoderado en la ciudad previo poder otorgado en la escribania pública de este pueblo; una y otra cosa exije de los interesados un sacrificio pecuniario que para la situacion de algunos, en nombre considerable, es un inconveniente de consideracion; pues muchos de esos poseedores, sin recursos de ninguna clase para efectuar tanto desembolso y sin mas haber que el edificio producto del labrado de los terrenos que con arreglo á la ley deben comprar, tocaran con este obstáculo inseparable para ellos. Con tal motivo, la Municipalidad que esta al corriente de las necesidades que sufre la jente proletaria que en su mayor parte ocupan dichos terrenos, se permite proponer al Superior Gobierno que para facicilitarles la escritura de propiedad, se les exima de la tramitacion que para todo espediente es necesario, pero que en los de esta clase de tan poca consideracion, hacen á veces exceder los gastos del valor del terreno. Si el Superior Gobierno se sirviese aprobar lo ante dicho, la Municipalidad no tendria mas que elevar directamente al Sr. Ministro el boleto de compra, en vista del cual se estenderia la escritura de propiedad, lo que no seria tan gravoso desde que el interesado pagase únicamente las costas de escribania. Arreglado de este modo, la Municipalidad nombraria un apoderado en la capital, por conducto de quien, llegarian dichos espedientes al gobierno y por el mismo órgano serian devueltos á la Municipalidad con la correspondiente escritura, lo que por otra parte seria tambien una medida de precaucion que contribuiria á la seguridad del espediente, evitando asi el estravio casual que aveces acontece. La corporacion no duda que instruido el Superior Gobierno del objeto benéfico que esta observacion encierra, se dignará prestarla su preferente atencion, por cuanto de su resultado depende el cumplimiento de la ley, relativamente á tierras.

Educacion pública.

Este ramo Sr. Ministro, está atendido con preferencia á todo otro por la corporacion Municipal que comprende la importancia de esta parte de su administracion local; su estado es el mas lisonjero.

Cinco meses hace que á la cabeza de la escuela pública se halla un profesor ex-Director del colegio central de San Fernando y Conchas, que recibió del Departamento de Escuelas el encargo especial de levantar la instruccion del estado de abatimiento indigno de una poblacion como Dolores, en que yacia á causa de la falta de idoneidad de los Preceptores anteriores, y por los exámenes públicos que se rindieron el 4 del presente, reconoció la Municipalidad que el Profesor actual responde plenamente á la confianza depositada en él por el Departamento y la autoridad local, poniendo la escuela á su cargo á la altura de Colegio Superior donde se cursa, no solamente la enseñanza primaria elemental y superior sino hasta los estudios preparatorios necesarios para obtar al ingreso de las aulas superiores de la Universidad.

En vista de esto, la municipalidad no ha trepidado un momento en hacer el sacrificio de proveer á la escuela del sistema nuevo de bancos con respaldares y de subvencionar al director y ayudante de ella hasta donde sus fuerzas alcanzan, contando con la cooperacion del dicho preceptor para regentar el colegio que muy pronto, lo espera la corporacion, levantara su fachada civilizadora en la Villa de Dolores.

Para llevar á cabo este proyecto cuenta la municipalidad—

1.° Con la cooperacion del Superior Gobierno de la Provincia que, á no dudarlo, decretará la entrega de una parte de los fondos destinados para la ereccion de escuelas y colegios, cuando la corporacion presente oportunamente como lo hará el plano y presupuesto de dicha obra.

2.° Con el sobrante de sus entradas que le permitirán destinar una parte de ellas al pago de las planillas de gastos que organice el edificio.

3.° Con el producto de la casa que actualmente sirve de iglesia y de escuela de varones y que, una vez abovedado y consagrado el nuevo templo, como pronto espera la corporacion lo será, podrá venderse ó alquilarse, pero á esta idea, Sr. Ministro, va ligado otro pensamiento de no menos importancia, que va á continuacion.

Desde tiempo atras, este vecindario siente la falta notable que hace un hospital general de hombres y mujeres, vacio por el cual se tiene que remitir los enfermos de este municipio á la ciudad, para su ingreso en los hospitales. No escapará á la penetracion de V. S. la poca conveniencia de tal proceder, que si no fuese forzoso por ahora el hacerlo, se podria calificar de anti-filantròpico. Una ligera indisposicion puede convertirse en grave; una que lo es en mortal, por un viage que si en invierno es penoso por su dilatacion y el mal tiempo propio de la estacion, en verano no lo es menos por el calor q', sofocante para el gozo de buena salud es veneno para el enfermo que á la ciudad se trasporta.

La corporacion municipal, Sr. Ministro, no ha podido mirar con indiferencia esta lacuna y va á demostrar á V. S. la razon por la que el pensamiento de edificar un colegio va ligado á la fundacion de un hospital general y es que trasportado tanto la escuela de varones como la de niñas al nuevo local en proyecto y la iglesia al templo nuevo, quedaria el local destinado actualmente para escuelas y que no llena las condiciones necesarias para ello, como un recurso, ya vendiendo, ya alquilándolo, para llenar la cantidad necesaria para la ereccion del colegio y el sobrante como base para la fundacion de un hospital. Ahora, si el sobrante de las entradas municipales fuesen suficientes para atender, ayudado por los fondos que el gobierno destinase al efecto, á la conclusion del citado colegio, le quedan á la corporacion municipal dos caminos para llegar á establecer un hospital:

1.° Establecerlo en el local que actualmente ocupa la escuela de varones é iglesia en la plaza pública.

2.° Vender ó alquilarlo y fundar el hospital fuera del centro y á barlovento de la poblacion como la hijiene pública lo aconseja, pero ya sea adoptando uno ú otro temperamento, la municipalidad cuenta desde ahora como recurso principal la caridad proverbial del vecindario Dolorense, que no se desmentirá en ocasion que se trata de la fundacion de un establecimiento tan necesario.

Carcel.

Ya el juzgado de paz ha manifestado á V. S. en Julio último el mal estado en que se hallaba y se halla aun este edificio, á consecuencia de la mala composicion de los materiales empleados en su construccion. Con tal motivo V. S. ha recomendado su inspeccion al injeniero Sr. Hunt, quien á principios del presente mes vino á desempeñar su comision y la municipalidad se abstiene de estenderse sobre este punto, por cuanto con mas acierto y mejor éxito, podrá hacerlo el injeniero nombrado por el gobierno que instruirá á V. S. de lo que mejor convenga sobre la materia.

Ejido del pueblo.

Sobre el ejido del pueblo ó mejor dicho sobre la area de terreno que comprende el partido de Dolores, debe hacer sentir la corporacion los inconvenientes que produce su reducida estencion.

Compuesto este partido de solo una legua a los cuatro vientos, no tiene mas terrenos que los indicados para quintas y chacras, careciendo en consecuencia de terrenos de estancia. De modo que, el vecindario residente en los confines de los linderos del municipio, aun cuando tan inmediatos á Dolores; pertenecen á las jurisdicciones de los partidos de Pila, Vecino y Tordillo. De aqui resulta el inconveniente que todos los vecinos, cuando necesitan del juzgado respectivo, tienen que cruzar largas distancias aun cuando sea de poca importancia el motivo que les conduce ante el juez territorial. Es por otra parte una anomalía el que siendo Dolores cabeza de departamento, sea precisamente el partido mas inferior en estension con relacion á la vasta campaña que abraza los catorce de que se compone la seccion. Mucho importaria para Dolores que su territorio fuese aumentado con alguna parte de los partidos limitrofes y si bien para el primero en mucho contribuiria á su desarrollo y progreso, si tal pensamiento se realizase, en nada podria perjudicar á los segundos. En vista de esto, la municipalidad se limita únicamente á haber esta indicacion por si ella interesase á las miras que el superior gobierno abriga sobre la campaña y en tal caso aprovechará la oportunidad de estenderse sobre la materia, demostrando las conveniencias que de ello resultase.

Juzgado de Paz y Comisaría.

Anexas hoy las comisarias á los juzgados de paz, la corporacion está en el deber de hacer sentir al gobierno lo dificil que es atender á estos dos cargos con la contraccion que uno y otro requiere. Para ello, bastaria indicar que siendo Dolores un gran centro de poblacion, se comprende fácilmente que la autoridad local por dilijente y contraida que ella sea, carece del tiempo necesario para desempeñarse en la brevedad que el servicio público reclama. La aglomeracion de asuntos judiciales de la localidad y las frecuentes ordenes libradas por los jueces y tribunales de la capital, es tarea mas que suficiente para un juzgado que, aparte de los deberes que á este respecto tiene que llenar, está en la obligacion tambien de llevar á debido efecto los acuerdos municipales. Aun cuando solamente lo que queda indicado fuesen hoy las únicas atribuciones del juzgado, ello seria lo bastante para un trabajo recargado. Por lo espuesto bien se comprende que por mas actividad é interes que despliegue el juez de paz y comisario, le es materialmente imposible atender debidamente al desempeño de ambos cargos, desde que cada uno de ellos por si solo exije una atencion especial. La corporacion asi lo comprende y por esto no trepida en observarlo á V. S. como debe hacerlo en todo cuanto tienda á la mejor administracion y progreso del municipio.

Cementerio.

El local del cementerio que en épocas anteriores no habia participado de la reforma que necesitaba, se encuentra hoy en un estado de adelanto que estimula á los vecinos á la construccion de un monumento alli donde descansan los restos de sus amigos y parientes. Un hermoso porton de fierro con sus correspondientes pilares, terraplenes y una agradable simetría en la construccion de las bóvedas cuyos respaldos sirven á la vez de muralla esterior, construidas como están sobre la línea que cuadra el terreno dejando el centro despejado, hacen que este recinto tenga hoy lo severo y al mismo tiempo lo ameno que reclama un establecimiento de esta clase.

Muy satisfactorio seria para esta municipalidad si el presente informe llenase los deseos del superior gobierno, y si V. E. se dignase tomar en consideracion los distintos tòpicos sobre que versa, espera confiadamente que el municipio de Dolores participará de las miras progresistas que V. E. abriga con respecto á la campaña.

Dios guarde a V. S. ms. as.

Juvenal Rico—Sustituto.
Juan A. Figueroa—Secretario.

uenta de la Colecturia y Tesorería Gral. de la provincia el 29 de Dic'bre de 1862

ENTRADA	Moneda corriente.	LETRAS. Disponibles.	LETRAS. Protestadas.	Producto de tierras.
Existencia del dia 27	294906 1	79175	593298 6	1203736 7
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	10080			
Idem idem idem atrasada	1056			
	306042 1	79175	593298 6	1203736 7
SALIDA.				
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
Pagaré vencido	28484			
Existencia	277558 1	79175	593298 6	1203736 7
	306042 1	79175	593298 6	1203736 7

Intervine—*Goyena*. *Emilio G. Rosende.*

Del Martes 30.

ENTRADA.				
Existencia del dia 29	277558 1	79175	593298 6	1203736 7
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	25761			
Sobrante de Octubre enterado por el habilitado general	1690			
Producido por el arrendamiento de tierras públicas				14809 4
Idem por multa de idem	219			
Recibido por mitad de mensuras practicadas en el Azul				8000
	305228 1	79175	593298 6	1226546 3
SALIDA.				
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
Pagarés vencidos	184377			
Existencia	120851 1	79175	593298 6	1226546 3
	305228 1	79175	593298 6	1226546 3

Intervine—*Goyena*. *Emilio G. Rosende.*

FOLLETIN 6

DOS HERMANOS RIVALES.

—Decidme vuestro nombre, os lo suplico añadió, para grabarle eternamente en mi corazon.

—Me llamo Delfina G.*, respondió la encantadora poetisa, sonriendo al ver la sencilla manera con que la habia preguntado su nombre.

El conde de Aignerville, al cual Jorge, cansado de no encontrar persona en quien vengarse, habia ido á contar la escena que acababa de tener lugar, venia en busca de Teresa y de Juana para retirarse del baile

La señora de Griselli que oyó algunas palabras de la conferencia de Jorge con el conde, y que ademas estaba enterada de lo que habia pasado, siguió á este de cerca.

—¡Cómo, amiga mia, os han hecho sufrir esta noche! eso no está bien; ¡pero como sois tan linda! Os ruego no hagais caso de las malas palabras que os han dicho; nuestra próxima reunion os vengará de esa niña mimada, á quien llaman la condesa de Lussan.

Despues dirijiéndose á la poetisa, que era una de sus amigas, prosiguió:

—Y tú, mi querida Delfina, no te incomodarás por el poco èxito que han tenido tus versos; conoces lo bastante el mundo para juzgarle bien; únicamente te suplico que me los envies, y yo los recitaré en mi próxima reunion.

Delfina G.* la tendió la mano, é hizo una inclinacion de cabeza que queria decir: Tu amistad me es demasiado conocida para saber que me comprendes.

El conde dirijió á su vez algunos cumplimientos á la jóven poetisa, y dió el brazo á Teresa.

Juana tomó el de Jorge.

—Ahi teneis; mirad á la señora de Lussan; su cólera ha pasado desde que vuestro hermano la hace la corte; la primera vez que la veais encontrareis en ella á vuestra mejor amiga.

En efecto, Carlos conversaba animadamente con la condesa.

El Sr. de Saint-Gervais acababa de decirle al oido que estaba en muy buenas relaciones con el ministro de la guerra.

Saludáronse, y la familia de Aignerville salió del baile.

III.

Las tres acababan de dar cuando el carruaje del conde de Aignerville entraba en el patio de la casa.

Dió á Juana el beso de despedida, estrechò afectuosamente la mano á Teresa, recomendándola se levantase lo mas tarde posible, á fin de que hubiese de descansar de la fatiga ocasionada por un baile tan largo.

En seguida quedó terminada la toilette de noche, y las doncellas fueron inmediatamente despedidas. Las dos amigas eran felices en aquel momento; se encontraban por fin solas; podian dar á sus almas la expansion de que tanta necesidad tenian.

Teresa habia tenido tanto cuidado de dulcificar el caracter exaltado y entusiasta de Juana, que casi podia decir que habia hecho de ella una criatura perfecta. Si algunas veces se exaltaba, Teresa discutia con tal resignacion, que como un reflejo celeste, inundaba el corazon de la jòven.

Nunca se habian separado; asi es, que tenian una misma habitacion.

Habia dos camas en la alcoba, y Teresa nunca se acostaba sino despues de dejar á Juana en la cama y prodigarla todos los cuidados, como hubiera podido hacerlo una tierna madre.

En efecto, ¿no era Juana su hija? hija de adopcion, es verdad; pero habia tanto amor en el corazon de Teresa, que su existencia entera estaba encerrada en esta sola palabra: "¡Amar!"

—¡Pobre niña! dijo Teresa á Juana estrechándola contra su pecho y besando sus cabellos: ¡mucho has sufrido esta noche!

—Es verdad, respondió Juana; pero ya empiezo á consolarme: ¿que me importa la opinion de un mundo tan caprichoso y tan malvado? ¿que la opinion de esas dos orgullosas mujeres que nos han insultado? ¿No somos felices aqui las dos? Yo creo que si debe quedarme un recuerdo triste de este baile, no es por lo que me concierne personalmente, sino por lo que han dicho de tí, mi querida Teresa; de tí tan buena, tan noble y tan pura.

—No te atormentes nunca por mí, Juana, porque mi corazon, habituado al sufrimtento, se conmueve poco por lo que me sucede.

—Y yo, pobre niña, sin nombre, ¿que otra cosa podia esperar de una sociedad que se cree con derecho á arrojar el desprecio sobre el primero que se revela contra sus preocupaciones? Desde que he visto el mundo, desde esta noche, se ha despertado en mi imaginacion una idea que me persigue como un fantasma. ¿No se avergonzará Jorge de enlazarse con una mujer cuya familia es desconocida, con una mujer de quien se burla ese mundo adonde su nombre le llama á vivir?

—¡Jorge avergonzarse de tí, Juana mia! Desecha semejante idea; Jorge, que te ama como yo amo á Dios, y á quien conozco como una madre conoce á su hijo adorado, no tiene mas que un pensamiento, y ese es el de tu felicidad. Puedes estar tranquila, amiga mia; su amor es superior á las preocupaciones del vulgo; tiene, que decirlo asi, algo de la fè con que el marino se encomienda á a lVirgen en un dia de peligro.

—Gracias, Teresa, gracias; tus palabras me vuelven el valor y la tranquilidad

Quedóse pensativa un momento, y añadió:

—Es necesario que te haga una confianza.

—¡Una confianza! Habla, Juana, habla pronto.

—Te lo diré en muy pocas palabras. Teresa; tengo miedo de Carlos.

—Hace tiempo que esperaba oir lo que acabas de decir: te diré mas aun: desde su regreso de Africa, le veo con dolor aproximarse á tì. ¿Te ha declarado su amor?

—No; pero un dia me dijo que Jorge era muy feliz, porque astaba constantemente á mi lado; y esta noche en el baile me ha hecho temblar.

—¡Dios mio! ¿que es lo que ha podido decirte?

—Nada que no fuese muy amable; pero sus miradas me han aterrado.

—¡Ay de mi! pensó Teresa, tiemblo doblemente, porque conozco su orgullo, y tengo la evidencia de que no puede pensar nunca en una alianza con Juana.

Despues prosiguió en voz alta:

—Pues que nada te ha dicho, hija mia, no debes alarmarte; ademas, sabe el amor que te profesa Jorge; el conde se lo repetia antes de ayer.

Teresa pronunció estas palabras con una voz tan turbada y doliente que Juana no se tranquilizó por completo.

Lo avanzado de la hora obligò á las dos amigas á suspender una conversacion que tanto les interesaba, pero que les era tan penosa por el giro que habia tomado.

Abrazáronse por última vez, y se durmieron bajo la impresion de pensamientos muy diversos. Juana, que apenas habia salido de la infancia, pensande en Jorge; y Teresa, jóven aun, pero abatida por una vida de dolor, temiendo los disgustos que podria ocasionar á su hija adoptiva el amor de Carlos, cuyos impulsos egoistas y absolutos temia.

IV.

Cuando se despertaron era ya muy de dia.

Teresa se levantò la primera y fué á abrazar á Juana, que saliò del lecho inmediatamente. Ya era tiempo, porque la campana llamaba á almorzar.

Cuando entraron en el comedor estaban en él Cárlos y el conde.

El señor de Aignerville cogió de la mano á Teresa y la acompañó á su sitio, preguntándola si habia descansado.

—Perfectamente, señor conde, respondió Teresa, aun cuando sus ojos algo cargados indicaban lo penoso y agitado que habia sido su sueño.

Cárlos se adelantò hácia Juana haciendo vanos esfuerzos por parecer alegre; su mal humor se manifestaba por el fruncimiento de las cejas, y por una estraordinaria contraccion de lábios.

Cárlos amaba á Juana tal vez mas de lo que él mismo pensaba; pero este amor combatia incesantemente con su increible orgullo, sin que nunca le fuese dado vencerle. Aquel orgullo se sublevaba sobre todo, pensando que su hermano era amado por la mujer, á la cual, por todo lo que hay en el mundo, hubiera querido hacer compartir la pasion que le torturaba. No era cobarde; pero la imposibilidad de batirse ó de quejarse, le hizo imaginar una indigna venganza contra su hermano ausente. Venganza moral, es verdad; pero mas peligrosa y mas baja por esta misma causa.

Contó á su padre que Jorge habia podido la noche anterior perjudicarle en sus ascensos en el ejército, publicando opiniones subversivas delante de la condesa de Lussan, que todos sabian era íntima amiga de la señora de Navarreins.

Todo esto fué dicho mirando á Juana, á quien hubiese querido ver tomar la defensa de su hermano.

Juana permaneció callada contra su gusto.

—Ya que sabias, respondió el señor de Aignerville á la especie de acusacion dirijida contra Jorge, que la señora de Lussan era amiga de la señora de Navarreins, ¿porque no se lo advertiste á tu hermano? Yo estoy seguro de que él no hubiese dicho ni una sola palabra que pudiera comprometerte.

—Haceis mal en alarmaros así, Cárlos, dijo Teresa que creyo deber acudir á defender á Jorge; la condesa de Lussan estaba muy amable con vos cuando nos retiramos del baile.

Apenas habia acabado de pronunciar estas palabras, cuando Jorge entró muy contento en el comedor.

—Acabo de tener un feliz encuentro, Carlos, dijo Jorge sentandose á la mesa, un encuentro que puede influir mucho en tu fortuna y en tu porvenir.

—¡Cómo, Carlos! ¡no respondes á tu hermano cuando te dice que acaba de interesarse por tí? dijo severamente el conde.

—Espero oir lo que Jorge tiene que decirme.

—Es verdad; danos á conocer ese encuentro.

—He encontrado á un caballero que conozco únicamente desde ayer por haberle visto en los salones de la señora de Griselli; es el conde de Saint-Gervais. He aqui lo que me ha dicho:—

"Vuestro hermano, que durante una parte de la noche hizo la corte á la señora de Lussán ignora sin duda que tiene una hermana que posee cincuenta mil francos de renta, y que no sueña para marido mas que un apuesto oficial como él: si quiere ser general, decidle que se tome la molestia de pasarse por mi casa, calle de Santo Domingo, núm. 94; lo esperaré de doce á dos en compañia de la señora de Lussan y de su hermana.

—Doy las gracias á Jorge por su mensaje, pero ya lo sabia, respondiò Carlos con marcado mal humor.

—¡Cómo hijo mio! ¡sabias que podias enlazarte con una mujer que tiene cincuenta mil francos de renta, y llegar á ser general! ¡Sabes que eres tan diplomático como ambicioso para no haberme hablado de ello?

—Siento mucho, Carlos, dijo Jorge, haber enterado á todos de lo que tú parece querias ocultar; pero como me ha guiado un buen pensamiento, creo que no te incomodarás.

—¿Por què habia de incomodarme, replicó Carlos con aire burlon, si mi felicidad es tu único objeto?

No sabemos si en la respuesta de Carlos veria el conde un doble sentido; lo cierto es, que se levantó de la mesa rogando á los dos hermanos le acompañasen á dar un paseo por el bosque de Boulogne.

Jorge aceptó; pero Carlos le suplicò le dispensase de acompañarlos.

—Me he acostado mucho mas tarde que los demas, y tengo aun necesidad de descansar un rato.

—Como quieras, hijo mio, respondió el conde de Aignerville.

Jorge y su padre salieron y fueron á tomar asiento en el carruaje que los esperaba delante de la puerta de la casa.

Cárlos que salió del comedor al mismo tiempo que ellos, subió á su habitacion.

Teresa y Juana acababan de entrar en el salon, y ambas se habian asomado á la ventana, para ver pasar á Jorge y á su padre.

Apenas habia salido el carruaje, cuando Cárlos bajó á reunirse con las amigas.

Su entrada fuè alegre en la apariencia: mas su frente sombria anunciaba la tormenta que Juana y Teresa habian temido estallase durante el almuerzo.

—Quisiera hablaros, dijo por lo bajo á Teresa pasando á su lado, y aun cuando la presencia de Juana seria útil á mi confidencia, sin embargo, desearia que hablásemos á solas.

—¿Durará mucho nuestra conversacion? preguntó Teresa.

—No; diez minutos á lo sumo.

—Juana, ¿serias tan amable que me hicieses el favor de subir á buscar un ovillo de seda encarnada que hay en el tercero ó cuarto cajon del ropero? No quiero dejar sin acabar este dibujo.

Juana se levantó y salió.

—Ya estamos solos, Cárlos, ya os escucho.

—No sé si lo habeis visto ó sospechado, Teresa, pero amo á Juana con todo el ardor de que Dios ha dotado á mi corazon: la amo hasta la locura. Pues bien; he aqui lo que quiero preguntaros: ¿Ama ella á mi hermano?

—Serè tan breve como vos, y os responderé: si.

—¿Estais segura de ello?

Teresa tuvo miedo de Carlos, cuyas palabras anunciaban la desesperacion.

—Juana es tan jòven, respondió, que es posible cambiase de pensamiento, pero lo dudo mucho.

—Esa duda es para mi el paraiso. Gracias, Teresa.

Juana entraba en aquel momento con el ovillo de seda que la habia pedido Teresa.

Entradas municipales en el año de 1862.

MESES.	Guias.	Derecho de cementerio.	Derecho de edificio.	Abasto.	Multas.	Marcas y señales de ovejas.	10 p% de la contribucion directa.	Patentes.	Cedulillas de rifas.	Recojida de animales.	Derecho de carrera.	Arrendamientos.	Revisacion de pesas y medidas.	Total.
Enero	340	300	700	4228	280	—	—	4776	—	—	—	—	—	10624
Febrero	520	—	800	3022	613	—	—	—	—	—	—	—	—	4955
Marzo	680	—	800	4264	3005	—	1800	—	—	—	—	—	—	10549
Abril	520	—	400	3822	3280	—	—	63000	—	580	170	—	—	71772
Mayo	380	—	300	4711	1740	—	—	—	2379	250	100	—	—	9860
Junio	160	300	200	3427	1180	—	—	—	—	—	—	—	—	5267
Julio	260	—	300	4139	920	—	—	—	—	—	—	—	—	5619
Agosto	40	—	400	3738	820	—	—	—	—	—	—	—	—	4998
Setiembre	180	300	100	5071	1460	—	—	—	—	—	—	—	3460	10571
Octubre	260	—	400	3604	2317	11300	2900	—	216	105	—	1800	—	22902
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas	3340	900	4400	40026	15615	11300	4700	67776	2595	935	270	1800	3460	157117

Entrada Municipal hasta el mes de Octubre inclusos	157117
Id. Id. probable desde el 1.° de Noviembre hasta 31 de Diciembre en proporcion de los diez meses pasados, escluyendo los ramos, marcas y señales de ovejas, 10 p% de la contribucion directa, patentes, rifas y cedulillas, y revisacion de pesas y medidas por la improbabilidad de que ingresen fondos de estas procedencias hasta el año próximo venidero	13457
Entrada municipal en el año 1862	$170574

Juvenal Rico, Sustituto.
Juan A. Figueroa, Secretario.

SALIDAS MUNICIPALES.

INVERSION.	Mensual	Anual.
Empleados.		
Un Secretario	1200	14400
Un Comisario de Tablada	1000	12000
Un portero sirviente	500	6000
Un vijilante	250	3000
Un 1er. escribiente de Juzgado	600	7200
Un 2.° Idem idem	500	6000
Subvenciones.		
Al Preceptor director de la Escuela pública primaria y superior, y alquiler de casa habitacion del mismo	1500	18000
Al ayudante de la misma	100	1200
A la banda de música	1200	14400
Gastos generales.		
Alumbrado público: 30 arrobas velas al mes á 60 $	1800	21600
Servicio	700	8400
Costo de 100 faroles á 120 ps. m/cte.		12000
Policia—Carros para limpieza	300	3600
— Reparaciones de la plaza y mantenimiento de aseo	200	2400
— Compostura de calles y pantanos		5000
— Nomenclatura de calles		3000
Fiestas cívicas: gastos que orijinan		10000
Premios—Gastos que orijinan los premios mensuales de la Escuela de varones, y anuales de varones y mujeres, funcion comprendida		5000
Socorros: gastos de socorro á pobres solemnidad y entierros		2000
— Remision de enfermos á los hospitales de Bs. As.		2500
Cementerio: arreglo de él y reparaciones, comprendido un porton de fierro, pilares y terraplen		3000
Gastos de oficina		500
Idem eventuales		2000
Corrales: importe del material de los corrales		16650
Obra del templo, dinero entregado		32801
Suma $		212651

Juvenal Rico.—Sostituto.
Juan A. Figueroa—Secretario.

El Juez de Paz del Partido de—

Santa Rosa del Bragado, Enero 4 de 1863.

Al Sr. Inspector General de Milicias de la Provincia, Comandante Don Martin Gainza.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á vd. adjuntándole el parte que acaba de recibir del Alcalde del tercer cuartel de este punto D. Beator Dozo, por el cual se impondrá de lo ocurrido sobre la invasion de indios que ayer ha tenido lugar en la parte Sud de este Partido.

El infrascripto espera que el Sr. Inspector General, á quien se dirije, se servirá ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno de la Provincia á los fines que estime convenientes.

Dios guarde á vd. muchos años.

Angel Igarzabal.

El Alcalde del 3er. cuartel.

Bragado, Enero 4 de 1863.

Al Sr. Juez de Paz, D. Angel Igarzabal.

En este momento que son las cinco horas de la mañana, regreso á este punto, de donde cumplo con el deber de dar cuenta á vd. de lo ocurrido en la invasion de los indios que tuvo lugar ayer, segun mi primer parte á ese juzgado.

Era como la una de la tarde del dia de ayer y me hallaba en mi chacra á legua y media al Sud de esta poblacion, cuando tuve aviso que los indios arreaban las yeguas del vecino D. Francisco Caro. En el momento mismo me puse de acuerdo con el teniente de guardias nacionales D. Narciso Lugones, y reuniendo hasta el número de 13 hombres (la mayor parte sin armas), del vecindario nos pusimos en marcha, persiguiendo una punta de indios que se llevaba la referida yeguada, en cuya persecucion llegamos hasta la estancia del Mangrullo en donde encontramos al Sr. Coronel D. Eugenio del Busto á quien le acababan de arrear la mayor parte de su hacienda vacuna quien facilitándonos sus mejores caballos y algunas armas de fuego y acompañados de él mismo seguimos la persecucion de los indios en proteccion del Fortin Picaso, que al mando de su comandante el teniente D. José María Barrera y como una legua mas adelante se guia de cerca á los invasores, á cuya partida alcanzamos cerca de la laguna del Hinojo en circunstancias que los indios en número de mas de treinta tenian rodeada á la partida indicada compuesta de 8 ó 9 hombres, la que se defendia pié á tierra valerosamente, á la que despues de muchos inconvenientes que nos ponian los indios pudimos reunirnos. Este fué el momento en que los bárbaros emprendieron sobre nosotros una decidida carga que nos obligó echar pié á tierra y resistirla con los disparos de diez armas de fuego que entre todos contábamos, cuyos certeros tiros dejaron tendidos muertos casi á nuestros piés á tres indios y uno gravemente herido que lograron sacar en ancas. Rechazados los indios con la pérdida indicada se pusieron en retirada; pero considerando entonces inútiles mayores esfuerzos por nuestra parte, tanto porque el número de indios que arreaba la hacienda por el Hinojo no bajaba de doscientos segun el cálculo del Sr. D. Eugenio del Busto, como por no contar con ninguna clase de proteccion nos pusimos en retirada, la partida del Fortin á su destino y nosotros al Mangrullo á donde llegamos á las diez de la noche y quedando allí el Sr. Bustos, nosotros de trasnochada acabamos de llegar á este pueblo.

En el encuentro que tuvimos ayer con los bárbaros fué herido de gravedad un guardia nacional de la partida del Picaso, única desgracia que hemos tenido por nuestra parte, quedando en nuestro poder cuatro lanzas y un caballo ensillado perteneciente á los indios.

Todo lo que pongo en conocimiento del Sr. Juez de Paz á los fines que pueda servir y estime conveniente.

Dios guarde á vd. muchos años.

Beator Dozo.

Documentos Nacionales.

DECRETO.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1863.

Por razones del mejor servicio público el Presidente de la República—

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cesa en su empleo el Administrador de Rentas Nacionales en la Concordia D. Mariano Querencio.

2.° Nómbrase para ocupar el puesto de Administrador vacante al ciudadano D. Ladislao Rodriguez.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, ENERO 9 DE 1863.

Educacion y trabajo para el pueblo.

A grandes males, remedios adecuados para que el estrago de aquellos no haga al fin inútil el auxilio de la ciencia y las buenas disposiciones del facultativo.

Una gran parte del país está espuesta á todos los inconvenientes de la desocupacion, de la pobreza y del atraso, inconvenientes que, cuanto mas se prolonguen, mas dificultades han de presentar hasta para la vida política.

Gobernar bien un pueblo sujeto á las condiciones en que la larga lucha ha colocado al nuestro, es hoy por suerte menos una árdua tarea política, que el empeño intelijente, abarcándolo todo, de desenvolver los elementos de prosperidad que yacen esterilizados por todas partes.

El pueblo como el individuo deben emplear el tiempo en proporcionarse la mayor suma de bienestar posible; por eso es mejor aquel gobierno que, velando por el libre ejercicio de las facultades productivas de ese bien, concurra tambien á producirle, con los medios que puede ofrecer el poder, sin sostituirse por eso jamas al interes privado, sin lastimar nunca ningun derecho.

El país ha alcanzado la primera de las ventajas, la gran aspiracion de medio siglo.

Estan echados los cimientos de un órden de cosas que promete ser estable.

La fas política es halagüeña, segun el punto de comparacion en que es preciso colocarse para dar el verdadero precio á las cosas.

Si se piensa en que la duracion de la paz pública está garantida por la opinion y apoyada en elementos suficientes, se convendrá en que cada dia será mas difícil la guerra civil, cáncer que despedaza las entrañas de la América, el mayor obstáculo á su pregreso, el desaliento de los espíritus mejor templados.

Pero adquirida esa paz, ella no puede producir todo lo que ha de dar de si misma, sinó cuando prevalezca tambien en los espíritus.

Hacer que impere el sentimiento de ella, crear la confianza—hé ahí la obra de todos.

Esa confianza no puede ser espontánea. Exije hechos, pide resultados.

Hoy no puede ser sino una esperanza mas ó menos justificada, por ciertos beneficios ya obtenidos, y por la perspectiva de lo futuro.

Hagamos pues productivo de bienestar el cambio que ha tenido lugar en la República, contemplando los males reales que agovian al pueblo.

Tomemos un ejemplo: la situacion del Rosario.

Seria para esa poblacion una calamidad que acabaria de postrarla y de incendiar las pasiones locales, la certidumbre de que el camino de fierro á Córdoba no era mas que ilusion vana.

Pasaria algo semejante respecto de Córdoba, y aun para el resto del pais sería una decepcion de penosas consecuencias.

Conviértase en realidad esa espectativa, y una revolucion se operará en el acto en los espíritus, un horizonte ilimitado se abrirá á la vista de todos, y la situacion política vendrá á cosechar ventajas que hoy son esperanzas todavia.

Bien hace pues el gobierno en dirijir su atencion hácia los intereses económicos; en ocuparse en estimular la industria, en promover el aumento de poblacion. Que á las primeras disposiciones tomadas en ese sentido se siga una accion incesante para que den resultado.

Si el gobierno tuviera en sus manos la realizacion inmediata del ferro-carril á Córdoba; si mañana desembarcasen en el puerto del Rosario las máquinas que han de cruzar el desierto, eso solo produciria en aquella localidad un efecto sorprendente para la paz de los espíritus.

Esa noticia iria á Córdoba, á todas partes, y la realidad de la promesa de tantos años daria á la situacion política mucho crédito en aquellas poblaciones desheredadas.

No son pues de segundo órden los intereses económicos; cuando se ha logrado resolver el problema político, ellos ocupan el primer lugar.

Educacion y trabajo—hé aquí como hemos de acelerar el progreso moral y material del pueblo, porque la ignorancia y la desocupacion, males muy grandes en si mismos, son ocasion de perturbaciones accidentales, toman apariencias de trastornos sérios y no son mas que manifestaciones del malestar que desespera.

Ojalá pudiéramos anunciar mañana establecida la corriente de la inmigracion hácia el Rio de la Plata en la escala que necesitamos; ojalá viéramos ya en esta ciudad el material del ferro-carril del sud; ojalá el próximo paquete de Europa conduzca al concesionario del camino á Córdoba!

La impaciencia nos hace creer que el tiempo corre con lentitud.

Y sin embargo apenas cuenta poco mas de un año el nuevo órden de cosas, destinado á ver conseguidos esos y otros bienes importantes.

Entre Rios.

Gualeguaychú, Enero 4 de 1863.

LA CUESTION PARQUE.

I.

La República argentina va atravesando una época tan difícil como grandiosa, en que es preciso hacer abstraccion de toda política pigmea y encerrada en mezquinos horizontes.

Vamos á afianzar y dar estabilidad á la organizacion nacional, esa obra colosal soñada por nuestros padres, y que al fin la vemos convertida en hecho, despues de haber estado en discusion por espacio de cincuenta años; despues de haber costado tanta sangre, tantas lágrimas y sacrificios tantos á estos desgraciados pueblos.

Levantar en estos momentos la bandera de la discordia seria un crimen que los pueblos no perdonarian jamas, que la historia condenaria y que haria llorar lágrimas amargas de arrepentimiento á los que hicieron flamear sus odiosos colores.

Depende del firme afianzamiento de esa organizacion, de la confianza en una paz duradera y del vigorizamiento de las instituciones democráticas en la República—nuestra felicidad interna, nuestro crédito esterior y la garantia de nuestra independencia para el porvenir, en caso que la política coronada de las conquistas viniese á golpear nuestras puertas, como es muy deductible de lo que estamos viendo que sucede en otras Repúblicas sud americanas.

Grande es, pues, la responsabilidad que pesa sobre los que se encuentran al frente de los destinos de los pueblos de todos los que pueden propender con su influencia, á la realizacion de tan sagrada obra.

Ellos deben inspirarse en el amor sagrado de la patria, deben vigorizar su alma combatida por las luchas civiles en el estudio de la epopeya de nuestra independencia, en la inmensa é ilimitada abnegacion de sus prohombres.

Toda politica que no llenara tan grandes exijencias como las que reclaman los pueblos arjentinos, seria indigna de los hombres á quienes les está encomendada la árdua mision de hacer su felicidad y asegurarles un porvenir glorioso.

No es por cierto la política de los odios mezquinos la que satisfaria estas exijencias. No: es la gran política de los sacrificios jenerosos la que las llenaria debidamente.

Esta es la única que nos puede salvar, la que glorificaria á los que la profesan y pongan en práctica.

La otra, la que arrojará sobre la frente de sus sostenedores la maldicion de los buenos y el juicio tan severo como ignominioso para ellos de la historia.

Hacemos estas breves consideraciones á propósito de la *cuestion parque* que podia ser la piedra de escándalo arrojada en medio de los pueblos argentinos, si los que deben resolverla, no comprenden lo difícil de la situacion; si en vez de oir la voz noble del patriotismo se dejan arrastrar por la corriente borrascosa de pasiones mezquinas, lo que les perderia para siempre, dejando sobre sus corazones para toda la vida la brasa encendida del arrepentimiento; si en vez de atender á los grandes intereses de la patria, escucharan solo los triviales intereses del momento.

II.

Se dice que el gobierno nacional pedirá al gobierno de esta provincia, el parque existente en ella.

El *Pueblo* duda de la veracidad de ese hecho solo porque la noticia la trasmiten los diarios de Buenos Aires y nosotros la creemos porque la dan esos mismos que están en aptitud de saberlo y á mas por que tenemos otras razones que agregar á esa.

Pero prescindamos de si es cierta ó falsa la noticia, lo que es de ninguna importancia porque lo ha de ser mas tarde ó mas temprano y en este caso creemos oportuno ocuparnos de tan importante materia.

Haciendo á un lado la hojarasca de las consideraciones que no llevan otro objeto que levantar odiosidades al Gobierno Nacional.

Dejando aparte lo de *preferencias odiosas* que no existen.

No haciendo caso de las declamaciones con que se trata de herir la imaginacion ardiente y siempre quisquillosa de los pueblos, despertando el encono, en vez de predicar la fraternidad.

Dejando para otra ocasion defender el ilustrado gobierno, de uno de los primeros hombres de la República Arjentina, de uno de sus mas eminentes estadistas, del literato de mas fecundia y mas lleno de originalidad; vamos á ocuparnos de la cuestion, tratándola con franqueza y lealtad á la luz de las leyes que felizmente nos rijen, de nuestro Código político, al cual deben ajustarse todos los actos gubernativos.

Sentaremos la cuestion tal cual debe hacerse.

¿Tiene el gobierno nacional el derecho de exijir el parque existente en la provincia de Entre Rios?

Francamente; seria preciso desconocer hasta donde no puede presumirse el derecho constitucional federativo para afirmar lo contrario.

Esto seria perdonable si se tratase de personas que no tienen el deber de saberlo, pero tratándose de un periodista es inconcebible.

Una de dos: ó se ignoran completamente los mas superficiales conocimientos constitucionales, ó se procede de mala fé.

En el primer caso no deja de cometerse una falta, en el segundo se comete una mayor.

¿Quien no sabe que el ejército es puramente nacional y que seria ridículo conceder el mando de él al Presidente de la República y negarle en seguida, el porque sin el cual el ejército seria una quimera?

La constitucion nacional dice, hablando del Presidente:

"Es Comandante en Gefe de las fuerzas de mar y tierra de la Nacion."

Mas adelante agrega:

"Dispone de las fuerzas militares, marítimas y terrestres y corre con su organizacion y distribucion segun las necesidades de la Nacion."

Es claro, pues, que quien tiene soldados, necesita armas, parque.

Pero no queremos insistir mas sobre esta verdad cuya evidencia hace ridícula toda demostracion.

III.

Lo que ha herido profundamente nuestro corazon de argentinos, han sido las siguientes palabras del "Pueblo":

"No saben que Entre-Rios está cansado de la vida inquieta y desastrosa de la lucha, y se basta á si solo para ser grande y poderosa"

¿Y es posible semejante escándalo?

¿Es posible que en plena Provincia de Entre-Rios, los diarios que se dicen defensores del gobierno estampen semejantes palabras?

¿Es posible que cuando antes y ahora el gobernador de esta provincia, se ha proclamado nacionalista, como consta en millares de documentos públicos, los que se jactan de ser sus sostenedores, se revelen contra él y se declaren separatistas?

!Separarse Entre-Rios del resto de la Nacion!

¿Y cuál sería el primer traidor que vendria á pedir que rompiera la unidad de la patria argentina?

Cuál seria la primera mano que se estendiese para hacer rasgar en girones el pabellon azul y blanco?

¿Cuál seria la sombra siniestra que se alzaría para sacar del seno cariñoso de la madre patria esa hija que se llama Provincia de Entre-Rios?

¿Cuál seria el osado, cuyas manos sacrílegas, rompieran las primeras, el libro sagrado de la República—nuestra Constitucion Nacional?

¡Separarse Entre-Rios!

¿Y cuál seria el Entre-Riano honrado q' renunciara al nombre glorioro de argentino? ¡Ninguno!

Acaso se quière dar á entender que lo seria el gobernador de esta Provincia?

Pero no es creible, el gefe del Poder Ejecutivo se ha manifestado siempre orgulloso del nombre de argentino que lleva,

¿Quiénes son pues, los que tan bastardas pretensiones abrigan?

Lo diremos con toda la franqueza que nos acompaña siempre.

Es el círculo que ha tratado siempre de perder al general Urquiza; son los que le han llamado *traídor* porque no satisfacia sus malas pasiones; son los q' no le perdonan que haya aceptado el nuevo órden de cosas creado por la batalla de Pavon; son los que le están azuzando porque haga sonar el primer balazo que perturbe la paz de la República, esa paz de que tanto necesitamos.

Si los que se llaman sus amigos le aconsejan tan mal, nosotros que ya somos clasificados por ellos de enemigos suyos le vamos á hacer oir la voz de los pueblos:

Conserve la paz que es una necesidad absoluta.

¿Porqué aconsejar que se niegue el *Parque*, cuando el Gobierno Nacional tiene el derecho á exigirlo, buscando con esto un choque que solo daria por resultado sangre y desolacion?

Francamente, este no es digno de argentinos honrados.—*E. E.*

(*La Democracia.*)

Astillero y taller de construccion en la Boca.

Tenemos en el pais un hombre que puede prestar servicios de alguna importancia por sus conocimientos y su práctica en el ramo de construccion naval; y debemos llamar sobre él la atencion pública y la consideracion del gobierno.

D. Federico Roibon, natural de la provincia de Corrientes, y que ha pasado muchos años trabajando en los astilleros de Francia, vuelve al pais con un caudal de conocimientos poco comunes entre nosotros, y vuelve modesto y laborioso á continuar su vida de trabajo.

Ha promovido la formacion de un fondo por suscripcion para establecer un astillero de construccion, bien en el Tigre, bien en la boca del Riachuelo; pero poco parece haber avanzado en su proyecto.

Desde luego el gobierno debe ser uno de los auxiliares de esta útil empresa, cuyo desarrollo ulterior puede ser de suma utilidad para el pais. Talvez está ahí el plantel de un establecimiento de construccion naval que ha de necesitarse mas adelante.

Hoy el Estado tiene que pagar todas las obras, las reparaciones todas de las embarcaciones, y ya se comprende los gastos que esto trae en circunstancias dadas; y en cuanto á los particulares puede decirse lo mismo, desde que haya que emplear los medios actuales.

Para hacer conocer mejor el pensamiento del Sr. Roibon, trascribimos aqui su circular—

PROYECTO DE CONSTRUCCION EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

De *una fábrica de arboladura*, un astillero para *compostura y carena* para buques de *fierro y madera*.

Sucede muy á menudo el tener que componer buques de todas clases y por diferentes causas, en un puerto tan frecuentado por la marina, como Buenos Aires. Aquí los medios de reparo de buques, estan aun muy incompletos, y por este motivo muchos evitan hacer su compostura en este puerto, privándose ellos mismos de una comodidad de la cual depende la vida y los intereses de muchos hombres y tambien privando á la localidad de tomar un desarrollo mas completo en este ramo.

Un material de útiles establecidos de un modo permanente en el puerto de Buenos Aires bajo la direccion inmediata de hombres competentes, será una empresa muy productiva, y al mismo tiempo utilísima para la marina, á la que ahorrará mucho de los gastos que tienen, por los medios de que se sirven en dichos trabajos.

La ausencia de un Dique, de una Cala, de una Cabria y de un Baradero propio para los vapores de grandes dimensiones; son necesidades que hacen sufrir considerablemente á los buques de este puerto.

Lo que esta empresa tendrá en vista, á medida de su prosperidad, será proponerse llenar todas las exigencias de la marina. El primer paso que se propone es fundar un astillero con cabria de arboladura y con los útiles necesarios para la compostura de buques de todas clases. Estando bien establecida la empresa será un atractivo poderoso para los buques de toda procedencia, proporcionarnos bastante obra y dar un producto ventajoso al capital.

Segun el presupuesto de gastos el capital necesario para fundar esta empresa es de *tres cientos mil pesos moneda corriente*, lo que proponemos formar por una asociacion repartida en trescientas acciones.

Segun el presupuesto de beneficios, el capital producirá *mas de un treinta por ciento al año*, calculando por lo mas bajo del producto, demostrado aproximativamente.

Los aparejos y útiles de la empresa, destinados á la cabria de arboladura, al carenero y astillero pueden durar hasta diez años, sin sufrir deterioros de importancia.

Por lo que, invitamos á los señores que deseen hacer parte de esta importante empresa, en la que emplearemos toda la actividad y conocimientos necesarios para su prosperidad.

El director—*Federico Roibon*

Calfucurá.

No se puede juzgar todavia del resultado de la operacion en que está empeñado el coronel Védia, ni por el malon del dia 3 debe considerarse que esa operacion sea ineficaz; pues que los indios que aparecieron en el partido del Bragado pertenecen á las tribus de Calfucurá, segun las cartas que ayer publica "La Tribuna" y ya se sospechaba.

Calfucurá hace sin embargo protestas de sumision, de estar constantemente castigando á los ladrones; asi ha sido que, al saber que esa parte de la frontera—hácia donde, segun ya hemos dicho, marchaba el comandante Villar—se hallaba desguarnecida, los ladrones dieron un golpe de mano, mandados indudablemente por Calfucurá.

El conocimiento de la falsía de este cacique, de que ya habia sérias sospechas, traerá medidas indispensables que garantan los intereses amenazados.

Respecto de la operacion del coronel Vedia, nada sabemos todavia, pero ella ha de venir á influir sobre el mismo Calfucurá.

El presupuesto de 1863.

Talvez no sea predicar en desierto, el escitar el patriotismo de las cámaras provinciales, para que respondan á la invitacion que les ha hecho el Gobierno.

No debe militar para no hacerlo asi, el que la ley del presupuesto haya venido en el receso; por el contrario, desde que esa ley no puede existir sino emanando de la fuente, y desde que la administracion debe tener una pauta á qué ajustarse en el año económico, que ya ha empezado, las cámaras deben responder al llamado que se les hace y dar la ley cuanto antes.

No es mucho sacrificio el que harian los representantes de la provincia declarándose en sesion durante una quincena.

Rosario —Vuelve la calma.

Recibimos la *Patria* del dia 6. Este diario parece que está sintiendo los efectos de la lucha con su adversario y pide tregua; que no se discuta sobre política: pare la máquina!

No tenga cuidado el cólega. La prensa de Buenos Aires tiene una conviccion hecha hace tiempo, y es que la suerte del pueblo depende principalmente de la política, aqui como en todas partes, como en el Rosario mismo. De consiguiente, ha de atender siempre á esas cuestiones que se refieren á la verdad de las instituciones, á las libertades públicas; y en seguida pensará en lo demas, que no debe ser sino la consecuencia.

Sin garantir al pais contra el elemento reaccionario, ¿de qué servirá hablarle de intereses materiales?

La prensa del Rosario, de ambos lados, nos ha estado diciendo que allí se ajitan los enemigos; la prensa de Buenos Aires sin escepcion, reprueba, condena tales tendencias, lo que prueba que no hay discrepancia á este respecto, y que mientras se dan gritos torpes que no se rectifican en su importancia sino despues de muchos dias, y mientras aparecen pasquines que ambas fracciones se arrojan al rostro, se estraña que los diarios de Buenos Aires dirijan sus miradas sobre esos sucesos!

Felizmente para todos la ajitacion parece irse calmando.

—En otro lugar reproducimos algunos párrafos de carta del Rosario en justificacion del Sr. Oroño. Mas pruebas de imparcialidad no puede dar este diario.

Estado Oriental.

La eleccion de Alcalde Ordinario en Mercedes fué, como ya dijimos, muy reñida; corrió sangre y hubo un cadaver de resultas de la lucha. A la *Prensa* escriben con fecha 4 lo que sigue:

"¡Vea Vd. si es ventajoso abrir los ojos á tiempo! Si la Policia se hubiera fijado en que los votantes iban armados, seguramente hubiera cumplido su deber, perdiendo asi la ocasion de desplegar sus acertadísimas medidas, que, como hemos dicho le valieron muchísimas felicitaciones. A pesar de todo, no faltan tontos que digan irónicamente: *al asno muerto la cebada al rabo*..

Ahora, el asunto predominante son las *protestas*.

Es de cajon!

¿Quién diablos se resigna á aceptar unas elecciones á balazos? ...

Ademas, las protestas estan en moda como las felicitaciones y la *prevision* de los periodistas.

Entretanto, tal es la seguridad de que el órden no será alterado, que varias patrullas alegran las calles con su presencia y algunos ciudadanos que no consideran muy seguro su bulto han pedido garantias al señor Jefe.

Terminaré mi correspondencia con una pequeña rectificacion á mi anterior, y con la lista de los heridos que dá *El Imparcial* y que es muy incompleta.

El muerto era jeneralmente apellidado Moreira, pero su lejítimo nombre es Domingo Otero, hacendado. Estaba armado de un estoque y recibió dos balazos. El matador tomó las de Villadiego é ignórase su paradero.

D. Pablo Mernies fué derribado de un garrotazo en la frente.

D. Federico Albin recibió en la cara dos puntazos de estoque.

La víctima del suceso del 1.° fué sepultada ayer, llevando gran séquito."

NOTICIAS JENERALES.

La "Democracia."

Para que nuestros lectores puedan apreciar mejor el espíritu elevado que alienta el nuevo periódico de Entre-Rios, trascribimos hoy uno de sus primeros artículos —el relativo al *parque*.

El nuevo diario aparece promoviendo cuestiones de actualidad y desenvolviendo ideas de porvenir.

Rosario.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Rosario, Enero 7 de 1863.

"Quièn puede reaccionar en esta provincia contra el òrden nacional? ni que medio tendriamos para hacerlo, suponiendo que hubiera la voluntad que no existe? Y cómo puede creerse que el Sr. Oroño diputado al congreso nacional, desempeñando un destino público en esta provincia que le impone el deber de ser honrado, cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas, hábia de promover la ajitacion para producir una reaccion contraria al órden de cosas actual?

"No ve Vd. que esto es una majaderia ó algo mas que esto, un manejo de los enemigos del Sr. Oroño, que, encontrándose solos para luchar con él, en el interes de llevar adelante sus pretensiones de derrocar al gobierno de la provincia han sabido esplotar la desinteligencia que desgraciadamente existe entre el coronel Diaz y él.

"Para conseguir su objeto era preciso que supusieran en el gefe politico el designio de producir una reaccion y que le presenten como el promotor de tan descabellada intencion; y como saben que en Buenos Aires creen todo lo que en este sentido se le pueda decir, han tratado de meter bulla con sus correspondencias."

Noticias marítimas.

La goleta arjentina *Cometa*, de que hablamos en nuestro número anterior, entró al fin de arribada á Montevideo.

Segun el *T. Marítimo*, de aquella ciudad, su capitan ha hecho la declaracion siguiente:

"Este buque habia salido de este puerto con fecha 24 de Diciembre ppdo., con cargamento de carne tasajo con destino á Rio Janeiro. A los seis dias de su salida á consecuencia de un recio viento de Nordeste, se desarboló del palo trinquete perdiendo todo el aparejo y masteleros; fué auxiliada por el navio de guerra frances con un mastelero de gavia, despues de recibirlo se dirijió á este puerto en el dia 6 del presente mes. El capitan del espresado buque declara que ignora que tenga averia en su cargamento, por lo que ha hecho su protesta ante quien corresponda hacerla."

—La fragata americana *Leonidas*, entrada el 7 en el mismo puerto de Montevideo, ha sufrido tambien un contraste en alta mar, viéndose obligado su capitan á arrojar al agua como cien mil pies de madera que hacia parte de su cargamento.

Legumbres fenomenales.

Dice una hoja parisiense de última fecha:

"Este año ha llovido mucho y la humedad, combinada con una temperatura bastante elevada ha producido remolachas imposibles, nabos jigantescos remolachas, fenomenales, calabazas de 208 quilógramos. El rei de las callampas se ha encontrado en la propiedad de M. Levent, en los pantanos de Ardan. De ordinario son muy pequeñas las que entre nosotros se encuentran. Las mas gruesas y bellas jamas tienen la dimension de la mano: pesan algunos gramos. Ahora bien; la que tenemos á la vista, en el museo de historia natural, mide veinticinco centímetros cincuenta milímetros de alto, independientemente del piè, que se ha roto al arrancarla del suelo. Tiene, en su mayor largo, treinta y cuatro centímetros de largo veinte y siete en el menor y ochenta y seis de circunferencia. Pesa dos quilógramos cuatrocientos gramos. Tiene una forma perfecta de globo inflado, pero aplastado por dos lados; una de estas dos bases está un poco deprimida, dándole una forma muy semejante á la de esos frutos estravagantes que nos vienen de los trópicos. Su color es amarillo.

Monstruo espantoso.

He aqui otro petardo de las preocupaciones, referido por la crónica de Paris.

Desde que la marquesa de Sevigné, en sus cartas á su hija, ha elojiado los beneficios de la época de la siega para los pechos delicados, cada castellana quiere segar. ¡No es un placer encantador volver y revolver los manojos secos llenos de exhalaciones perfumadas! Al finalizar de un hermoso dia la familia Fremont, aumentada con algunos amigos, se deja caer sobre un bello prado que se estendia delante del castillo y al que rodeaba un bosque espeso. Los padres se paseaban tranquilamente; pero los jóvenes y las jóvenes loqueaban hasta ponerse bermejos.

"No puedo mas, dijo Matilde de Fremont y fué á dejarse caer sobre un haz.

Adios perezosa, le gritó la banda alejándose. Alejarse era obligar á Matilde á seguirlos. Matilde no se movió. Su hermana menor volvió donde ella con pasos de lobo y armada de una hebra de yerba, que pasió por los contornos de sus lábios, diciéndola:

—Me amas? Un poco, mucho, nada.

Matilde abrió los ojos, se sonrió y volvió á dormirse.

—Vamos esclamó Luisa, tú me das miedo; respóndeme.

Matilde hizo un esfuerzo para contestar; pero dominada por una fuerza superior á la suya, volvió á caer en letargo.

A los gritos de Luisa todos acudieron. Se llamó á Matilde; se la levantó, se desnudó su sombrero; se entreabrió su corpiño. O horror! un mònstruo, un espantoso sapo con la boca abierta y de infestado aliento se habia deslizado entre el corpiño de muselina y el cuello de alabastro.... Matilde, vuelta en sí, se deshizo en lágrimas y se encontró tan débil que fué necesario conducirla hasta su departamento. Al dia siguiente se despertó curada y dió cuenta de sus impresiones.

El ferrocarril.

Dice la *Patria*:

"En breve vaná quedar cumplidas nuestras mas lisonjeras esperanzas.

Decididamente se llevará á cabo ese proyecto en el cual fundamos nuestras mas caras aspiraciones, nuestra omnímoda confianza, porque á él le están encomendados el porvenir, la felicidad de esta importante provincia.

Los paises, como los individuos se hallan espuestos á los trastornos á las vicisitudes de los tiempos, á gustar de vez en cuando el cáliz de la amargura; pero tambien participa de todas las ventajas que surjen de los prósperos acontecimientos; las tinieblas esparcidas por la tierra huyen y se deshacen tarde ó temprano ante la pura luz de una radiante aurora.

La venda que cubre nuestros ojos habrá de desaparecer ante la viva imájen del progreso del siglo, ante la locomotora que es su símbolo.

Entonces habremos palpado nuestra ceguedad de ahora, y aun deploraremos el tiempo perdido.

Mas estos casos son esencialmente providenciales; si detras del mal no estuviese el bien, ni podria compararse uno y otro ni apreciarse el último.

La historia universal no es otra cosa que un ejemplo gigantesco legado á las futuras generaciones.

Nuestro malestar presente es una leccion severa para nuestro propio porvenir.

Dijimos que el ferro-carril se llevaria á cabo incontrovertiblemente, porque tenemos muy graves razones para creerlo asi.

Hemos visto una carta del Sr. Weelright dirijida á una casa de comercio respetable de Buenos Aires en la cual avisa dicho señor en definitiva su llegada á aquella ciudad por el paquete ingles del 17 del presente; si no lo verificó en el anterior paquete frances fué porque le retuvieron trabajos de importancia referentes á la empresa que se propone llevar á cabo.

El señor Wheelright viene decidido á terminar las bases de su contrato con el Gobierno de la Nacion y á emprender inmediatamente las obras de la via férrea—Para esto trae consigo todos los elementos necesarios á la inauguracion del proyecto.

Asi pues el Rosario está de felicitaciones con semejante nueva.

La trasmitimos á nuestros lectores con verdadero placer; y se hacia sumamente necesario algun incidente que nos hiciese reir con dulzura al espiritual calor de la esperanza, y ningun otro reune las condiciones de el presente, ninguno encierra su grandeza, él simboliza y hará efectivas estas májicas palabras; *paz, prosperidad y ventura.*

Despues de la tempestad viene la calma.

Ese ferro-carril será á no dudar el lazo que anudará los vínculos fraternales esparcidos y fraccionados al acaso por la fuerza de los acontecimientos y la violencia de las pasiones.

La estrechez, la mala situacion de los negocios, suele hablando con generalidad, producir lo mismo en los estados que en las localidades en malestar, en caracter es estremo susceptible, ese egoismo y aislamiento que separa á un corto número de hombres del resto de los ciudadanos, ese humor acre y bilioso que mina su constitucion y exalta al cabo sus pasiones, concluyendo acaso por el olvido de los propios deberes, resultando de ese cúmulo de circunstancias reunidas, la division; el ódio y el trastorno del equilibrio social.

Plegue al cielo que muy en breve podamos asistir y mirar con nuestros propios ojos la inauguracion de ese pensamiento grandioso bajo todos aspectos, el cual encierra en su seno el bálsamo de nuestros dolores presentes, la segnridad del porvenir, la paz y la ventura de la provincia de Santa-Fé."

La cuestion de Roma.

La *Independencia belga* reproduce una carta que el conde de Persigny dirijió hace un año al Exmo. é Ilmo. señor arzobispo de Burdeos relativamente á las medidas tomadas por el ministro del Interior para la regularizacion de las sociedades de Beneficencia. El periódico belga cree encontrar en esta carta de M. de Persigny algunas indicaciones de la política del gobierno frances con respecto á la corte pontificia y al gabinete italiano, indicaciones á que dan un interes de actualidad las nuevas tentativas de conciliacion que, segun la *Patria*, va á intentar M. Drouyn de Lhuys.

He aqui la conclusion de dicha carta:

"Fuimos á Italia, porque un interes de primer órden, el interes vital de la Francia, no le permitia, sin grave peligro para si misma, abandonar la península al Austria. Luego, vencedores, hemos proclamado la independencia de Italia; porque á parte de la gran consideracion del respeto de los pueblos, la Francia no podia, sin esponerse aun á mayores peligros, desempeñar el papel odioso, peligroso y fatal de esclavizar á su vez aquel pais. Por desgracia esta doble necesidad para nuestra política en Italia de destruir la dominacion austriaca y no reemplazarla con la nuestra, debia producir una situacion funesta para la corte de Roma.

No pudiendo desde mucho tiempo gobernar su pequeño Estado sin que la Italia quedase bajo el yugo del Austria ó de la Francia, el gobierno temporal del Papa se hallaba á todas luces herido de impotencia, y así, de estas circunstancias independientes de su voluntad, de todo cálculo individual, ha salido la grave dificultad que nos preocupa.

Es esta, en efecto, una situacion estraña, pues en tanto que, por una parte, el interes de la Francia quiere que la Italia se gobierno libremente, sin que tengamos que gastar nuestro dinero y sacrificar la sangre de nuestros hijos para el desempeño de una mision tan odiosa; por otra, el interes de la relijion consiste en que el Papa, ejerza ó no su poder temporal, sea tambien independiente. De ahi ese interes semi-político y relijioso para la Francia de no sacrificar la Italia al Papa ni el Papa á la Italia.

De ahí esta doble causa, tan difícil, tan, delicada, mas no inconciliable; de ahí, he fin esa esperanza criminal de los partidos, que el Emperador no permitirá comprometa el interés de la Francia sacrificando la independencia de la Italia, ni el interes de la religion sacrificando la independencia del Papa.

Pero vos, monseñor no incurrireis en error tan grosero; seguireis teniendo en el Emperador una ciega confianza que en tan alto grado merece: no imitareis sobre todo el ejemplo de esos prelados inprudentes que, oponiendo el Papa al Emperador- al Iglesia al Estado, y el interés de la religion al interés de la Francia, se entregarian al mas peligroso juego para la religion, si la sensatez del pais no burlara sus culpables escentricidades."

Revista de Madrid.

Volviendo la espalda á la sala primera de la Esposicion de Bellas Artes, se entra naturalmente en la segunda.

Sin embargo, no se encuentra ninguna gran razon para creer que se ha mudado de sala, porque bien pensado, se observa que la sala segunda no es mas que la continuacion de la primera.

Hay, no obstante, que dar un salto hácia atrás, que solo la poderosa elasticidad de la imaginacion puede con él.

La arquitectura aprovecha el tránsito de una sala a otra para retroceder, como si se asustara de sí misma.

Desde las "Vistas del depósito de aguas del canal de Isabel II," salta prodigiosamente hasta los "Pormenores de la linterna de Lincrates y de la columna de Trajano."

Hé aquí una evolucion que merece notarse.

La casualidad, semejante á los niños y á las mujeres, tiene de vez en cuando golpes que paran.

El depósito de aguas del canal de Isabel II viene á presentarse aquí como la espresion de la arquitectura moderna, á la vez que la columna de Trajano se levanta para decirnos: ved aquí la arquitectura antigua.

Considérese que el depósito de aguas es una obra sepultada en el Campo de Guardias, mientras que la columna de Trajano es un monumento que se alza sobre la tierra como si á penas quisiera pones sus piés en ella.

La arquitectura enterrada en el último cuadro de la primera sala parece como que resucita en el primer cuadro de la segunda.

Este contraste se realiza sin mas obstáculo que el de una simple pared que se adelanta entre los dos cuadros como si no quisiera que se confundan la muerte y la vida de la arquitectura.

Pared que se presenta á mis ojos como esa barrera de cuarenta años que el tiempo levanta siempre entre la juventud y la vejez.

Pared que bien examinada, viene á ser la suma de algunos siglos.

El depósito de aguas es la arquitectura que cae, que se entierra, la columna de Trajano es la arquitectura que se levanta, que vive.

El primero es el arte al servicio de la utilidad, de la conveniencia, de la necesidad; la segunda es el arte al servicio de la gloria.

En el primer caso la arquitectura aparece transformada en una cuba, cuyo aguador es el Campo de Guardias; en el segundo caso la arquitectura es la voz de la inmortalidad, cuya boca es la historia.

"Una cornisa." No tengo inconveniente ninguno en cedersela á los gorriones para que hagan sus nidos este invierno.

"Restauracion de una pared de una escuela pública de Pompeya" — Muchas mujeres de Madrid mirarán este cuadro con vardadera admiracion.

Ellas no comprenderán como un arquitecto puede restaurar una pared que se cae de vieja, cuando el mas hábil perfumista no puede restaurar á una mujer que solo ha dejado de ser jóven.

Esta consideracion debe despertar en ella cierta envidia á las paredes.

"Un sepulcro en Roma"—Al ver ese cuadro me he hecho esta pregunta, ¿Será ese sepulcro el que espera las cenizas de la revolucion de Italia?

"Capitel del Alhambra. Un techo de Rafael. Capitel del templo de la Sibila. Capilla de Hongton en Inglaterra. Fachada del palacio de Farnesio en Roma. Capilla de un castillo de Francia. Detalle del templo de Marte Ultore. Puertas de Perusa y de la iglesia de Giovanale."

Todo esto forma una coleccion de antigüedades: el gusto moderno se encogerá de hombros y dirá "Nada nuevo."

La novedad es la belleza mas irresistible de estos tiempos. Lo que no tiene novedad no tiene moda.

La moda es el arte moderno y lo antigüo es lo feo para la moda.

Hay mujeres que desearian estar enfermas solo por poder decir á sus admiradores que tenian esa novedad.

"Proyecto de una fuente de un candele-"ro y de una pajarera."

Estos tres proyectos no dejan de tener actualidad.

Una fuente buena es ya indispensable por la sencillísima razon de que todo el mundo quiere ya beber en buenas fuentes.

El hombre de nuestros tiempos tiene mucho de vela, por eso ápenas hay uno que no quiera estar en candelero.

En una època resueltamente parlamentaria una pajarera es muy conveniente porque la política ha hecho del hombre un pájaro, en el que todo es pluma y pico, pájaros que cantan en la mano.

Esos tres proyectos pueden muy bien ser tres monumentos.

La posteridad podria estudiar en ellos nuestra sed de sabiduría, las altas aspiraciones de nuestra noble ambicion y nuestra naturaleza.

Otros dos proyectos aparecen detrás de los anteriores, que solo un capricho puede haberlos puestos juntos, son estos;

"Un púlpito y un cuartel."

A estos siguen: "Proyectos de un atrio y de una galería de hierro, de la entrada de un jardin, de una libreria, de una pila bautismal."

Mas adelante se encuentra, como si se trataran de añadirse á la confusion anterior: "Un jardin y un cuerpo de guardia, un candelabro, una losa sepulcral, y una galeria, detalles de una casa de recreo, un proyecto de local para la esposicion hispana-americana y un mercado de frutas y flores.

Al pié de estos renglones solo se debe repetir esta palabra: proyectos.

"Una iglesia." Tambien esto no pasará de proyecto, como la catedral de Madrid no ha pasado de idea, ò mejor dicho de palabras.

Todavia queda una capilla sepulcral que viene á esplicar la anterior idea.

Para seguir adelante se nos tiende majestuosamente "un puente monumental."

Los puentes se hacen para pasar y no seria justo desairarle: pasemos

El último proyecto que nos detiene en esta sala es "un salon para concierto."

De lo cual resulta que antes de entrar en la tercera sala hay que pasar por un salon.

Esta es una pieza que no consta del edificio de la Casa de Moneda.

No sabiendo nosotros que hacer de ese departemento, nos vemos en la necesidad de hacerlo salon de descanso.'

Madrid 5 de Noviembre de 1862.

J. S.

CRONICA LOCAL.

Imitacion—Con referencia á pasajeros llegados últimamente de la capital vecina, se dice que los últimos dias del año anterior y primeros del presente, habian sido allí fecundos en matrimonios.

Tomen nota nuestros jòvenes galantes é imiten tan sublime ejemplo.

Marejada—Se nos informa que los pasajeros llegados ayer de Montevideo en el *Salto*, tuvieron una noche de baile. La récia marejada producida por el viento fué la música de la fiesta, y ya se concibe cuán peregrina y animada seria.

Por el buzon—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

"Señores municipales: ¿Hasta cuando se deja el empedrado de la cuadra calle de Tucuman frente a la mas hermosa plaza de Buenos Aires que es la del Parque? Fíjense en que el vecino mas pobre está dispuesto á pagar su parte. ¡Alerta, pues, que es el tiempo!

Los vecinos.

Bailes de máscaras—Segun los diarios del Rosario, la noche del 6 del corriente han debido empezar en aquella ciudad estas diversiones públicas, anticipadas al venidero carnaval.

Aun cuando no nos dicen nada respecto de su resultado, debemos prejuzgar que haya sido malo, puesto que tales fiestas son conceptuadas por el momento estemporáneas.

Entre nosotros, creemos poder asegurar que no tendrán lugar tan pronto, pues aparte de que no se ajita la idea por ninguna empresa, entendemos que la autoridad no se halla dispuesta á conceder el permiso, y hace muy bien.

Es por demas inconveniente desvirtuar el espíritu de los bailes de máscaras con remedos de bailes propios solo de las noches de carnaval.

Novela por unpreso.—Ha aparecido ayer la primera entrega de la novela *El Pirata ó la familia de los condes Osorno*, escrita en la cárcel pública de esta ciudad por el preso Coroliano Marquez.

En la dedicatoria que de ella hace el autor á su hermana, se leen estas palabras. "Pero si ella (la novela) *tiene mérito*, él consiste en que ha sido escrita bajo la presion de una sentencia injusta de la cámara del crimen...."

Venta del Pulaski—Este vapor de guerra perteneciente á la estacion naval de los Estados Unidos en el Rio de la Plata, debe venderse el 22 del corriente en Montevideo.

En la seccion correspondiente publicamos el aviso que asi lo dispone.

Precioso libro—Ayer hemos tenido ocasion de ver un magnífico testimonio del adelanto de las artes en España. Consiste en un libro de tres tercias de largo por dos de ancho, ricamente encuadernado, conteniendo quince á veinte copias esmeradas de los mejores originales de cuadros antiguos que posee el museo de pinturas de Madrid, como el *Rendimiento* de Rubens, la *Concepcion* de Murillo, las *Meninas* de Velazquez, varios asuntos de la *Sacra Familia* del Ticiano, famosos trabajos del *Espagnoleto* etc. A cada una de esas copias acompaña al frente una reseña, historiada del original en carácteres de lujo y de magnitud.

Este libro ha sido adquirido por un jóven distinguido de esta ciudad, en Barcelona, donde fué confeccionado y por cuyo progreso en las bellas artes, lo decimos una vez mas, abona en términos muy altos.

Mas inmigrantes.—La barca francesa *Nouveau Mexique*, entrada ayer al puerto, procedente de Burdeos ha traido otros cuarenta y cinco inmigrantes.

Los restos de Liniers etc.—Una hoja española de última fecha, dice que S. M. C. habia ordenado que las cenizas de Liniers y Concha fueran depositadas en el panteon de marinos célebres existente en San Cárlos, isla de San Fernando cerca de Cadiz.

Donaciones.—D. Vicente Cazon, como albacea y heredero fideicomisario de la finada Sra. Da. Juana Cazon de Almeida entregó á las infrascriptas Inspectoras del Hospital de Mujeres la suma de cinco mil pesos moneda corriente para gastos del mismo, diciendo ser la cuarta parte del producto de una pia memoria que dicha Señora dejó—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1862.

María A. B. de Cazan.
Càrmen Zelaya.

El albacea de la Sra Da. Juana Cazon de Almeida, entregó al Hospital General de hombres, la limosna de cinco mil pesos—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1862

Navegacion—La Prensa de Montevideo dice que los jòvenes orientales Serna y Perez, aventajados en el estudio de la náutica, deben partir al Pacífico en la fragata de guerra española "Resolucion", con el propòsito de practicar, para lo cual, agrega, cuentan con el beneplácito del general Pinzon.

Sederias.—Ayer entró al puerto la barca inglesa *Constantia*, que se esperaba de la China. Viene de Hong-Kong, cargada con 7,000 bultos consistentes la mayor parte en sederias para los Sres. Agustin Latham y ca.

Ademas trae cantidad de tè, esteras y cohetes; importando todo el cargamento un valor como de cinco millones de pesos.

Respecto de las sedas, escusado es decir que tendran una pronta colocacion, en razon de la escasez que se nota en la plaza de ese articulo.

Los candombes.—Bajo este rubro se lee en un diario de la vecina ciudad.

"Mas de seis mil almas visitaron ayer á pesar del mal tiempo las diferentes Salas de los hijos de Africa, que celebraban al son de sus instrumentos nacionales la adoracion de los Santos Reyes.

Como lo habiamos anunciado, la sala de los Cabindas, fué la que mas atrajo concurrencia por su lindo nacimiento trabajado con habilidad y esmero, y que ostentaba entre otras cosas grutas y edificios de gusto.

La de Congos fué engalanada en su frente por arcos trianfales que formaban el salon de baile, y eran de notarse los caprichosos trages con que vestian los bailarines adornados con pieles de zorros, nutria y gatos monteses."

Condado de Buenos Aires—La *Correspondencia*, de Madrid, trae estas líneas:

"Habiendo cedido el conde de Liniers á su hijo D. Santiago Alejandro de Liniers y de Pontjarnò, el titulo de Castilla de conde de Buenos Aires, dado á su padre siendo virey de las provincias del Rio de la Plata, en atencion á las victorias que alcanzó sobre los ejércitos ingleses en los años 1806 y 1807, S. M. se ha dignado aprobar dicha cesion, habiéndose por lo tanto, espedido al cesionario la real carta de sucesion correspondiente."

Arrestos en la escuadra española—La noticia trasmitida por un diario de Montevideo, relativa á la destitucion del comandante del *Covadonga*, y prision de él y algunos otros oficiales de ese buque, ha sido comentada ayer por los pasajeros llegados de aquel puerto bajo dos diferentes versiones.

Una de ellas atribuye dicho suceso á que habiéndose ordenado desde el buque almirante el dia en que tuvo lugar el banquete, al cual asistió el Sr. Presidente Berro, que el *Covadonga* hiciera salvas, su comandante se negó á practicarlas, alegando que habia señoras sobre cubierta, y que las ordenanzas prescriben el saludo de artilleria con el puente despejado.

La otra se refiere á que el buque almirante hizo señales al *Covadonga* de que se dirijiera cerca del muelle para tomar de allí y conducir á su bordo hasta la fragata donde se celebraba en la misma tarde otro banquete para las damas, á las señoras que debian embarcarse, cuya òrden desobedeció el comandante, en virtud de no hallarse en el muelle mas que una sola.

Ignorando la verdad de asunto tan desagradable, escusado es decir que estampamos estos datos segun corren de voz pública.

Evasion—A favor de un lijero corcel logró escapar de manos de la justicia de Montevideo un preso llamado Irene Villapando, condenado á seis años de prision y trabajos públicos.

La fuga tuvo lugar en ocasion en que fué á sacar agua de la cachimba del teatro de Solís.

Ya llegan—Los paquetes recientemente llegados del Havre, y algunos otros que se esperan en todo este mes, son conductores de caretas, dominòs, cajas y figuras de todo jènero para el juego y disfraces del carnaval.

¡Caretas! ¡Dominós! Cuántas intrigas, cuántas ilusiones, cuántas lágrimas vendrán ya diseñadas en esas vaporosas telas, en esos tentadores cartones!

La Carcajada—La compañía dramática de Colon anuncia para el domingo, el drama de ese nombre, en que tantos aplausos alcanzó tiempos atrás su actual director el Sr. Torres.

Ofrecimiento—El nuevo diario entreriano hace el que sigue:

"La *Democracia* es un periódico del pueblo y para el pueblo.

"Sus columnas estan á la disposicion de todos los hombres honrados que en él viven y quieran ocuparse de asuntos de interes jeneral.

"Las ofrecemos muy especialmente á la juventud Entre-Riana, hoy que algunos malos arjentinos, los que han tenido siempre la triste gloria de clavar el puñal en el corazon de la patria, tratan de levantar una odiosidad estúpida entre porteños y entrerianos.

"Sea la *Democracia* la cadena de flores que estreche el cariño fraternal que existe entre los hijos de esta provincia y los de Buenos Aires, á pesar de las malas prédicas de los obreros de la destruccion.

"Vengan ellos, por cuyas venas no circule el filtro envenenado de las malas pasiones, á enlazar sus manos con las nuestras, que asi compete á los buenos *hermanos*.

"Salud, juventud entre-riana.

E. E."

Bolsa de comercio—Para el jueves pròximo se llama á Asamblea á los socios de ese establecimiento, á fin de elejirse los Sres. que deben reemplazar á la actual cámara síndical.

Vice-cónsul—El gobierno de la República Oriental ha aprobado el nombramiento hecho por el cònsul general de dicha República en España, de Vice-cónsul en América en la persona de D. Juan Piqueras.

Vapores—Son esperados hoy el *Libertad*, y el *Pampero*, de Montevideo.

El *Pavon* parte hoy á la hora de costumbre para el Rosario.

Frutos del pais—He aqui la entrada habida en el dia de ayer,—

Mercado "Santa Lucia."—15 carretas con 166 cueros vacunos, 7 de potro, 34 docenas lanares, 2923 arrobas lana, 5 idem cerda y 24 iden sebo.

Mercado "11 de Setiembre."—49 carretas con 590 cueros vacunos, 36 becerros y nonatos. 208 docenas lanares, 6961 arrobas lana, 58 idem cerda, 48 idem sebo, 10 idem grasa y 124 fanegas trigo.

Por el ferro-carril.—696 cueros vacunos, 36 caballares, 62 docenas lanares, 1846 arrobas lana, 21 idem cerda, 78 id. grasa y 160 fanegas trigo.

Mercado "Constitucion" y "Norte."—Sin entrada hasta las 4 de la tarde.

Multas—Las impuestas por la Policia antes de ayer despues de las 4 de la tarde—fueron dos por parar dilijencias en lugares prohibidos 100 ps.; y ayer hasta igual hora dos por uso de armas prohibidas 200; dos por escándalo 200; tres por desórden 90; una por carro sin traba 50 y una por parar la dilijencia en lugares prohibidos 50 pesos.

Presos—Tuvieron entrada en la Policía antes de ayer despues de las 4 de la tarde—un arjentino, soltero, carrero, por sospechas de robo, un id. id. jornalero, por id.; un id. id. soldado, por ebriedad; un italiano, casado, jornalero, por pelea; un id. soltero, zapatero, por uso de armas prohibidas; una id. casada, lavandera, por pelea y una brasilera, soltera, id., por ebriedad y desórden.

Ayer hasta igual hora un oriental, soltero. cocinero, por escándalo; una arjentina, casada, planchadora, por ebriedad y dar de golpes á una muger ciega.

Ahogado—Ayer por la mañana fué recojido por la Policia, el cadáver de un jóven estranjero como de 20 años de edad, arrojado á la playa á inmediaciones de Palermo, por las olas del rio donde, se cree, se haya ahogado.

Mortalidad—Cadáveres sepultados ayer: Pilar, Benita N., 75 años, viuda, Buenos Aires, tisis; San Telmo, Maria Ortiz, 8 meses, fiebre; San Telmo, Miguel, 2 años, id; Balvanera, Luisa Lucena, 6 meses. idem; San Nicolas, Carmelo Cueli, 4 meses, id, Mercedes Segovia, un mes; San Miguel, Juana Bertrande, 35 años, casada, Francia, tisis; Monserrat, Elvira Graso, 8 meses, fiebre; Concepcion, Santiago Lambelle, 36, casado, Francia, tisis; Hospital, Pascual Diaz, 46, casado, arjentino, tubérculos; Plácida Lopez, 54, viuda, Córdoba, bronquitis.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES—DIA 8.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	18,879	
Ventas al contado primer precio	403½	
Siguientes	404	403
Sábado 10 de Enero	404	402½
Varios plazos	405	401
Ultimo al contado	402½	

DESCUENTOS.

En plaza— Metálico	¾ á 1	p. % mes.
Moneda corriente	⅝ á ⅞	p. % "
El banco—Toma en met al	6	p. % año
Dá en metálico al	4	p. % "
Toma en mc. al	9	p. % "
Dà en mc. al	6	p. % "

Las onzas siguieron ayer la tendencia de suba que manifestaron el dia anterior.

Empezaron á $ 403½, subieron hasta 404 y á última hora bajaron á $ 402½.

El total de las ventas fué de 18,879 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos menor firmeza en los precios que en los dias anteriores.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado	2964	onzas de	$ 403½	á 404 y 402½
Para el 10	3500	" "	404	á 402½
" el 12	120	" "		" 403½
" el 13	280	" "		" 403½
" el 15	1000	" "	404½	" 402
" el 17	1705	" "	403½	" 402½
" el 31	5450	" "	405	" 402
" el 15 Feb.	1500	" "	402	" 403
" el 28 "	2400	" "	402	" 401

En la liquidacion se hicieron pequeñas ventas á $ 402½ y 403, quedando flojas á estos precios á las 4 de la tarde.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 8.

Por *Saintonge* de Rio Janeyro, 100 bolsas café, 17 ps. ftes. en depósito.

Via de Montevideo—500 bolsas fariña, 19 ps. desp.

De los depósitos—80 barricas azúcar refinado, 19 rls. ftes. en depòsito; 16 cuarterolas vino del Priorato, 1960 ps. pipa, despachado; 25 bultos yerba misionera superior, 65 ps. id; 30 balas papel estraza grande, 21 ps. id; y 10 balas id mediano, 14 ps. id.

Ayer se vendieron por *Saint Pierre* del Havre, 200 barricas azúcar refinado 18 7/8 rls. ftes. en depósito.

FRUTOS.

Se han vendido 1000 cueros de vaca salados de saladero á 35 rls. pta.

El precio de los 4000 cueros salados que anunciamos ayer, era como lo anunciábamos,

Se habló ayer de la venta de una cantidad de ceniza, pero no tenemos detalles del negocio.

3000 á 42¼ rls. y 1000 á 42 id.

En las plazas y depósitos se hicieron las siguientes ventas:

400	arrobas lana mestiza fina	á $ 95
1000	" " " "	— — 90
1000	" " " "	— — 89
2800	" " " "	— — 88
580	" " " "	— — 87
1200	" " " "	— — 85
1461	" " " "	— — 84
2200	" " " "	— — 83
1300	" " " buena	— — 80
500	" " " "	— — 79
1600	" " buena mezcla	— — 78
800	" " " "	— — 76
970	" " " "	— — 72
500	" " " "	— — 71
680	" " " "	— — 70
700	" " mezcla	— — 68
900	" " " ordinaria	— — 58
500	cueros vacunos mezcla	— — 107
600	" " "	— — 105
1000	" " " de 98	— — 102
500	docenas lanares buena mezcla	— — 120
150	libras pluma atada	— — 33
150	id id suelta	— — 28

Se han vendido 1000 cueros de vaca anchos de matadero aparentes para España, á 42½ rls.

Ademas de los 1,000 cueros Entrerrianos que anunciamos ayer á 40 rls. se habian vendido 2,000 mas al mismo precio.

Se han vendido varios lotes de lana de Entre-Rios como sigue:

3500 arrobas mezcla ordinaria á 26 rls.
1000 idem criolla 23 "
2800 idem mestiza, á precio reservado.

FLETES.

Se ha fletado un buque de bandera neutral á cargar para Nueva York á 12¼ ps. ftes. por fardos, 1¼ céntimos por lib. de cuero y 5 p.%

Se ha fletado ademas, otro buque americano, cuyas condiciones daremos mañana.

Montevideo—Enero 7.

[CORRESPONDENCIA DE EL SIGLO].

Se ha notado nnestro mercado de importacion con alguna mas actividad operándose algunas ventas, cuyos precios son con alguna disminucion á las hechas anteriormente.

Los almaceneros se encuentran mas dispuestos á comprar á consecuencia de haber algunos pedidos para el interior y esto me hace suponer que las transacciones en la presente semana sean de alguna importancia.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Immaculee Conception* de Burdeos:

75 cajones ajenjo, marca dos Leones 1 $ 90 cént. en depósito; 25 id vino tinto igual marca 1 id 70 id.

Por *Vencedor* de Barcelona, despachado: 150 pipas vino tinto marca Rios 59 $ 20 cént.: 170 cajas azúcar blanca de 1.ª de la Habana 2 id 55 id; 33 id id id de 2.ª y 57 id quebrado de 1.ª 2 id 20 id; 38 id id id de 2.ª 1 id 80 id; 20 sacos almendra 6 id 40 id; 80 caj. higos 1 id 20 id; 90 id pasas 2 id 40 id.

Por *Espadarte* de Santa Catalina, despachado: 20 sacos fariña 60 cént.

Por *Florie* de Liverpool, á bordo: 200 bolsas arroz de Batavia 1 $ 10 cént.

Por *Director* de Puerto Alegre, despachado: 1100 bolsas fariña 60 cént.

Por *Nueva Carlota* de Parnaguá, despachado: 40 tercios yerba 2 ps. 10 cént.

Por *Maria Thereza* de Rio Janeiro, despachado: 73 barricas azúcar blanco bajo y de 3.ª clase 2 ps. 20 cént.

Por *Philinto* del mismo destino, despachado: 100 barricas azúcar refinada en la misma ciudad 2 ps. 57½ cént.

Se ha empezado á fraccionar el cargamento por *Eva* de Barcelona, del cual solo se han podido colocar unas seis partes, cuyos precios son—

Vino tinto marca Rios 59 pesos 20; idem seco 91 idem 20; almendra mollar 6 id 40; pasas 2 idem 40.

En los depositos—30 bordalesas vino tinto marca John Durand 24 ps. en depósito, 30 id id Raymond Michel 24 ps. id.

Por *Maria Magdalena* de Rotterdam: 200 barricas azúcar refinada 1 peso 85, á bordo.

Por *Izzie Sea* de Cádiz á entregar en Fray Bentos 2400 fanegas sal 1 peso 20 cént. (ó sean 12 rls. ftes. segun el sistema anterior.)

ULTIMOS ARRIBOS.

Hamburgo, bergantin dinamarques *Colmar*, á Rosenthal Gayen y ca. con espiritus y cargamento general.

Altona, bergantin goleta holandes *Eltica Mezembroch* á Rosenthal Gayen y ca., con espiritus.

Barcelona, bergantin goleta español *Vencedor*, á Zumaran y ca. con vino. (Ya está vendido.)

Cadiz, barca bremense *Seringapatan*, á Zimmermann Fairs y ca., con 270 lastres sal.

Setubal, barca portuguesa *Sophia*, á Camino y Pino con 448 moyos sal.

Puget Sound (California) fragata americana *Leonidas* á J. Scarnichia con 431,359 pies pino de tea.

Este buque á consecuencia de temporales perdió como ciento y tantos mil pies pino.

De arribada, gsleta argentina *Cometa*.

Havre, fragata francesa *Costa Rica*, á Anzon y Pizarro, con cargamento general.

Siguieron para esa, la barca francesa *Nouveau Mexique* á M. Petit y ca. con cargamento general, la barca inglesa *Constantia* de Canton á J. M. Gowland con cohetes, esteras y otros articulos; y otra barca inglesa.

ADUANA

ALMACEN—Dia 7.

F. Piaggio; 6 barricas de fideos, 23 bolsas id, 2 cajones hongos.
B. da C. Guimarains; 30 cajas tícholos.
P. J. Cirer; 200 bolsas fariña.
Lanus hns ; 100 bultos yerba paraguaya.
R. Dresca; 100 barricas azucar refinada.
Paez y ca.; 728 bolsas maiz.
Bacque y ca.; 50 barricas azucar refinada.
Boutinet hns.; 25 id id id.
Ardouin Vieirá; 1 cajon manteca de puerco, 4 id botellas aceite, 1 id jabon.
Lanus hns.; 250 bolsas fariña.
A. de la Riestra; 10 rollos tabaco.

Dia 8.

Davemport; 2 canastos loza.
Louton; 35 cajones vino, 12 id coñac, 1 id muestras.
Cirer y ca.; 50 barricas cerveza.
J. Lanus y ca.; 94 barricas id.
Bax; 90 cajones coñac.
Llavallol; 56 bultos cigarros habanos.
Barbour; 2 canastos loza.
Pequin; 1 cajon cigarros.
Cirer y ca. 50 barricas conserva.
Echegaray; 25 barriles vino.
Delfino; 16 cascos vino.
Queirolo; 200 damajanas anisado.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.—Dia 8.

O. Bemberg y ca.; 1 cajon damasco de lana, 1 id cortes casimir.
Bonnemason Heydeker; 1 id camisas de mujer, 1 id gènero para entretela.
Bletscher y ca ; 1 id becerros.
Visser y ca.; 1 id encomiendas.
J. B. Vignal; 1 id cortes de vestido pequin y gró, 2 id pañuelos foulares, 4 id sombreros.
G. Kolstedt y ca ; 1 id muzelina de motita.
Mallmann y ca ; 1 id bareye negro, 2 id coco para forro, 1 id sombreros.
Ambrosio P. Lezica y ca.; 1 id camisas pechera de hilo, 1 id sombreros.
Bournet y ca.; 4 id 4 pianos.
M. Amespil; 3 id prunela.
Sala y Menduça; 1 id sombreros.
Albarracin y Capdevila; 2 id machetes.
Roosen Hopmann y ca; 1 id pequin de colores.
Fels Seyffert y ca; 2 fardos brillantina, 3 cajones pañuelos de algodon.
Boie hns ; 2 id camisas de algodon.
I. Vallet hns. y ca.; 1 id elástico para calzado.

EFECTOS INGLESES.—Dias 7.

Brand Shon; 2 cajones zarazas, 2 id batitas de niños 9 id género de vestido mezcla.
Best; 3 id bramante, 2 id pana negra, 12 id fajas anchas y angostas, 5 id tela de poncho, 7 id jergas mezcla, 2 id lona, 19 id pañuelos de muselina.
Bates; 4 id listado azul, 1 id pañuelos algodon, 37 id tela de poncho, 2 id medias blancas.
Bemberg; 4 id muselina.
Brunell, 1 id cortes de vestido.
Giovagni; 6 id sombreros, 2 id bordados.
Dugmd; 1 id bayeton, 14 id camisas, 3 id lienzo, 6 id medias gris, 1 id paño de poncho, 2 id gènero de vestido, 1 id alemanesco, 1 id irlandas, 8 id pellones.
Fusoni; 6 id lona angosta.
Getting; 4 id muselina negra, 4 id camisas de señoro.
Isaac; 6 id varios articulos para niños, 1 elástico para botines.
Nicholson; 5 fardos listado azul, 2 id lienzo azul, 1 cajon brin blanco.
Parlane; 3 id zarazas.
Tompson; 4 id medias grandes, 2 id camisetas, 1 id merino negro.

Dia 8.

Burone; 2 cajones relojes de oro y plata.
Burtchet; 4 id betun frances.
Brand Shon; 8 id agua de colonia
Lanusse y Sabatte; 1 id rapé frances.
Latour; 1 id papel pintado.
Julio Jacsohk; 1 id mandiles.
Baurcier y ca; 8 id estractos aceite, agua de colonia, pomada, cosmético, jabones.
Lazaro Caballeri; 5 id órganos de mano, 1 id armoniflautas, 1 id costureros
Cárlos Ojan; 3 id tubos y bombas.
Juan Amoretti; 3 bocoys porcelana surtida.
J. J. Mendez; 13 cajones con imprenta y sus útiles.
Mariano Molina; 10 id hilo de carretel.
Mallman; 2 id coronas fúnebres, 1 id sombreritos de niños.
Visser; 220 vidrios planos.
Antonio Digiovani; 1 id estampas litografiadas,
B. Delfino; 2 id flores artificiales y masetas de barro.
Luders y ca ; 1 cajon tiras bordadas y embutidos.
Juan Lacaz; 2 id merceria surtida.
H. Rosollin; 2 id id id.
B. Vignal; 2 bocoys porcelana surtida.

MARITIMA.

Manifiesto de la fragata francesa "Saint Pierre" del Havre, a P. &a. C. Jourde; á J. Foutrie 200 canastos papas; á Dartigue 1 cajon articulos de cobre; á Wedekind Fehrw y Ca. 23 id chinelas, 13 id algodones, 15 id. paño. 1 id mercancias., 2 bultos muestras; á F. Lefrançois 2 cajones relojes; á J. Baron 1 cajon mercancias; á Guntche &a. Lehoder 3 id articulos de Paris; á Macken 1 id libros de copiar, 3 id prensas de id; á Paravicini 100 cajones sardinas; á E Cornú 4 id pianos; á W. Wemer y Ca. 1 cajon y 1 bulto mercancias; á A. Calbè 1 cajon muestras; á J. Bert hermanos 6 fardos algodon, 1 bulto muestras; á Fanncon 1 cojon agua mineral; á H. J. Cosambou 20 id fierro obrado, 1 id quincalleria; á G. Bazille 5 id sombrero; á A. Soleau 2 id id; a Griocreanus 3 cascos mercancias; á Griet hermanos 27 cajones muebles; á P. Sensat 1 id mercancias; á J. Quinie 1 id camisas; á H. Etchegaray 200 cascos azucar; á Mallmann y Ca. 50 cajones vino borgoña, 13 id sombreros, 26 id chales, paño, mercancias &a., 3 id mercancias, 34 cajones y 4 fardos paño, 44 cajones lanas, 2 cajones y 1 fardo algodon, 6 cajones camisas, 1 bulto muestras, 10 cajones tejidos, 13 id y 6 fardos cerda; a Corti Riva y Ca. 3 cajones cigarros; á True &a. Millord 1 id mercancias; á Albert &a. Schel 6 id baules; á O. Bemberg y Ca. 1 cajon sedas, 4 id muselinas, 47 id tejidos, porcelana, 2 cajones y 2 fardos algogones, 1 bulto mnestras; á Fels Seyffert y Ca. 2 cajones muselinas, 2 id sedas, 9 id lanas, 11 id tejidos; a Luders y Ca. 1 id algodones, 1 id muselinas; á W. Lehmann 100 id ajenjo, 8 id cigarros, 6 id sedas, 50 id vino, 13 fardos corchos, 1 barril mercancias, 3 bultos muestras; á A. Barber 40 cajones vino, á A. Coveh y Ca. 1 id relojes, 1 id cilindros, á C. O. Jons, 1 id ferreteria, 1 id articulos de lampista; á J. B Vignal 12 cajones sedas, 10 id sombreros, 2 id mercancias, 2 id libreria, 12 id y 1 cascos porcelana, 1 cajon lenceria, 26 id merceria, perfumes, muebles; a Bonnemasson &a. Heydecker 10 cajones agua de vichy, 3 id cigarros, á Broudt Sohn y Ca 5 id tejidos, 5 id mercancias; á Mantels &a. Pfeiffer 1 id música; á Stock y Ca. 1 id sedas; á Marcelino 1 cajon y 1 casco mercancias; á Brunet 300 canastos papas; á Freyer hermanos 200 cascos azucar; á Ferreira hermanos 201 id id; á Marco del Pont 1 cajon lenceria, 9 id paño, camisas etc.; á M, Miró 2 cajones carruajes; á J. J. Mendez 13 bultos porcelana, muebles, conservas etc ; á E. Lumb y Ca. 18 piezas y 18 cajones maquinaria; á Rossen Hoppmand y Ca. 4 cajones tejidos, 3 id sedas, 20 fardos lanas, 1 bulto muestras; á la orden 20 cajones tejidos, 4 id perfumes, 24 id camisas, tejidos etc.; á Coquereaux &a, Hunzicker 8 id sombreros, calzado. tejidos etc., 31 id festaleria, perfumeria etc., 5 bultos muestras; á Bordy & Violty 1 cajon vino, 1 id papel etc tabaco; á J. P. Villanueva 1 id articulos de cautchuc; á Bonino & Aucerry 1 id cordones; á Bunge y Ca 1 id efectos de uso; é Frias hermanos 1 id libreria; á J. Vallet hermanos 3 id modas; á Blaquier & Gimenez 3 id mercancias; á J. Cottey 1 id licores; á P. Brunet 4 id flautas; á G. Kobstedt y Ca. 3 id sedas y algodones, 16 id camisas, 1 bulto lanás y sedas, 22 fardos paño, 2 bultos muestras, 3 cajones tejidos; á Lekens hermanos 5 id muebles; á Kono & Freina 8 id mercancias; á P. Dillemann y Ca. 8 id muebles, clavos etc., 200 barriles clavos, 28 cajones quincalla, cuchillos etc. 70 cajones y 50 cuartos vino; á Boie hermanos 72 cajones paño, tojidos, lenceria etc , 1 bulto muestras; á Freudelburg y Ca 5 cajones cigarros, á Martin Piñero 10 cajones papel de imprenta, á Demarchi hnos. 1 id drogas, 3 cajones y 14 piezas maquinaria; á Ronna 19 cajones plantas; á Jaccard 1 bulto con 2 piedras, 4 cajones y 2 piezas maquinaria, 2 cajones mercancias, 10 fardos cigarros; á E. Guiot 3 cajones y 3 fardos pitos; á Fleury Klein y ca 1 cajon kirsch y frutas; á Pellet hnos. 1 id ornamentos de iglesia; á Lacard 3 cajs. mercancias; á J. Bickler 13 id maquinaria, á J. V. Jacod 1 bulto modas; á L. Caumartin 6 id paño, 4 id lenceria; á J. M. Estrada 6 id betun, muebles &a; á Bletscher y ca. 22 id pieles, betun &a, 10 cascos vino; á A. Rivolta y ca. 2 bultos obras de madera, 20 cajones clavos; a Senet & Tavernier 8 id perfumeria surtida &a, 17 id paño, 8 id estaño; á Bertomet 6 bultos armas, á Bonnet 6 id obras en cautchuc; á A Sourdeaux 38 id maquinaria; á Amoretti hnos. 1 id gorras, á J. Matheu 2 idem quincalleria; á Hein & Napp 1 id mercancias, á Stock y ca. 3 id muestras; á R. Corutchet 4 id pieles &a; á M. Amespil 26 id id hormas &a; á E. Guion 1 id músicas, á C. Casares 3 id carruage; á Sagory 500 canastos papas; á Toledo & Moine 2 barricas y 6 cajones drogas; á Lahore 2 id id; á Dumond y ca. 4 cajones camisas; á Boie hs. 8 id lanas, 6 id botones, 50 id champagne; á Bax & Furt 10 id perfumeria, juguetes etc; á H Mas 3 id paño; a A. Nissen 1 id libros; á P. Perisse 1 id papel; á B. Brazile 1 id camisas; a L. Pedarieux 5 id cristaleria, 1 id ferreteria, 1 idem mercancias, á P & C. Jourde 237 bultos sombreros, lenceria &a, 121,000 baldosas; á P. M. Nouguier 14 bultos mercancias, 30 cajones vino; á Albarracin y Capdevila 18 bultos maquinas de coser, 1 id muestras; á Sarracin 39 cajones y 68 fardos sombreros, ferreteria etc ; á J. Riech 28 bultos merceria, cristaleria, medicamentos &a; á Lucien 3 cajones libreria, 4 id papel; á Bourcier 13 id perfumeria, merceria &a; á ... Rhodes 10 id flores etc; 1 id artículos de Paris; á A. Lamarque 1 id cristaleria; á Challe y Puy 2 id merceria; á Llavallol é hijos 31 id maquinaria, carruage, productos químicos, espejos etc, 4 piedras; á H. Dos 2 cajones muebles y libros, 4 id vino; á A. P. Lezica y ca. 7 id perfumeria, 5 id tinta, 1 id muestras, 20 id papel, á Drumilton y ca. 1 id papel, 1 id paño; á Altgelt Ferber y ca. 1 cajon tejidos, á H. Rossollin 30 bultos merceria, perfumeria, panel etc, 1 id muestras; á H. Schneidweind 1 id sombreros, 1 id tejidos; á A. Passmann 37 id quincalleria, 8 id ferreteria, 1 fardo sedas, 30 cajones naipes, 8 id mercancia, 6 bultos muestras; á Cabireaux 5 cajones cigarros; á S. Covaliero 1 id òrganos.

ULTRAMAR.—DIA 7.

Rotterdam el 30 de octubre y Montevideo el 6 del corriente, barca holandesa "Maria Magdalena" 400 tons. capitan G. W. Willenbrink, á Althgelt Ferber y ca. á los mismos 161½ tons. carbon, 149½ barricas azucar, 500 cajones ginebra, 100 id quesos, 1 id libros, 1 id muestras; á C. A. Barth 36 cajones cigarros, 1 bulto muestras; á la órden 200 barricas azucar; á H. Bunge y ca. 250 cajones ginebra. 10 té, 1 id quesos, 15 sacos café, 10 bultos tapones; á F. Bosch 21 fardos, 4 cajones, 2 cotres, 6 paquetes y 8 barriles mercancias.

DIA 8.

Hong-Kong el 22 de agosto barca inglesa "Centaulia" 436 tons. capitan B. Robinson, á Agustin Latham, al mismo 6480 bultos mercancias, á la órden 4 medios bahules id.

Liverpool el 6 de noviembre, barca inglesa "Teazer" 293 tons. capitan W. H. Stapledon, á Hesse hnos. con cargamento general.

Colonia vapor de guerra ingles "Sheldrake."

Burdeos 31 de Octubre y Montevideo el 6 del corriente barca francesa "Nouveau Mexique" 324 toneladas cap H. Robert, á Sallano y Etchebarne, pasageros 45—á Logegaray 200 bordalesas vino, á Caro y ca. 550 cajones licores, á J. Cattaneo 5 id tabaco, á B. Labarthe 11 id sandalias, á P. P. Laroche 60 bordalesas vino, á la Orden 200 bordalesas y 139 cajones vino, 7 cascos aguardiente, 20 canastos champagne, á C. Audrin, 87 bordalesas y 400 cajs. vino, 75 barriles azucar, 1 cajon muestras, á J. y F. Mallmann 50 cajs. aguardiente, á M. Lavie 6 id sandalias, 50 id ajenjo, 25 id kirsch, á Frendelburg 50 id ajenjo, á P. C. Jourde 50 id vino, á Althgelt Ferber y ca. 40 canastos y 27 cajones vino, 4 id aguardiente, á P. Dillemann 4 bordalesas vino, á A. Etchegaray, 11 barriles vinagre, 30 id coñac, á P. Lezica 12 fardos cañamo á D. Charavel, 30 bordalesas y 38 cascos vino, 37 id coñac 213 cajs. id, 393 id vino, 6 id conservas, 20 id anisete, á Bax y Fent, 5 cajs. vino moscatel, á J. A. Gelly y Obes, 3 cajones. flores artificiales, á B. Mitre, 1 bulto mercancias, á A. Bacque 1 cajon fosforos, á Sallano y Etchebarne 200 barricas vino, 50 barriles aguardiente, 50 000 ladrillos, á Lacombe hns. 78 cajs. licores, 72 id vermouth, 28 id frutas en aguardiente, 16 id bitters, 18 id vino, 10 id ajenjo, 40 barriles vermouth, 15 bultos kirsh, 8 cascos vinagre.

Montevideo el 7, vapor nacional "Salto," capitan S. Fidanza, con 59 pasageros.

Rosario, vapor nacional "Pavon," capitan D. Bruce, con 65 pasageros.

CABOTAGE—DIA 8.

Paraná, zumaca "Alianza" á Nuñez 300 fanegas cal.

Maldonado, goleta "San Juan de Escocia" á Lombardo y ca. 100 tons. piedra de cal; á Ramon de las Carreras 200 fanegas trigo.

Monte, queche "San José" á Lombardo y ca. 81 carrada leña.

Monte, goleta "Antoñita" á Lombardo y ca. 40 carradas leña

SALIDAS—Dia 8.

Uruguay, vapor nacional "Salto."
Havre, fragata francesa "Rose."

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN EL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES:

Viernes 9.

Todos menos el Sr. Carreras—D. Francisco Pelanda y D. Estevan Maldonado, con D. Ambrosio P. Lezica y los herederos de D. Juan Crisol, sobre aprobacion de una mensura—Apelacion—Abogados, Drs. Torres, Carranza Viamont, Estevez-Sagui y Escalada—Procuradores; Boyhenard y Urtavey [Dn. Antonio.]

Juez Semanero, *Sr. Cárcova*
Id. civil de semana, *Dr Eguia*,
Escribano de semana, *Calleza.*

Sala de lo Criminal.

SEÑORES JUECES:

Viernes 9.

Todos los Sres de esta sala, menos el Sr. Medina—Correccional—D. José María Agote contra D. Aquiles Bergonzi, sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados, Dres Navarro Viola y Gomez.

Los mismos—Correccional—D. Juan B. Kiernan con el Dr. D, Emilio Agrelo, sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogado del primero el Dr. Navarro Viola.

Los cinco Sres.—D. Francisco Mier con D. Miguel Chiarrella, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Navarro Viola y Terrero—Procuradores, Silva y Valle.

Juez Semanero, el *Sr. Medina.*
Id. del Crimen de semana.
Dr. D. Jacinto Cárdenas.
Escribano *Miliavaca.*

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Para el Domingo 11 del corriente.

Se pondrá en escena el popular drama en tres actos titulado.

LA CARCAJADA.

El ról de protagonista, estará á cargo de D. FRANCISCO TORRES.

Da. Maria Toral con la bondad que la distingue á pesar de no ser el papel de madama La grange correspondiente á su categoria, se ha ofrecido á desempeñarlo para mayor lucimiento de la obra y acompañar al Sr. Torres en la ejecucion.

Tomando parte ademas la Srita. Carolina Toral, Da. Mercededes Garna, y los Sres. Dn. Vicente Candel, Chezo, Gonzalez, y Fando

Finalizando el espectaculo con la preciosa petipieza *nueva* denominada,

La Fé Perdida

Dirigida por Dn. Luis Cubas.

A las 8½.

VICTORIA.

COMPAÑIA DE LOS BUFOS PARISIENSES.

El Domingo 11 de Enero.

Le code des femmes

Comédie en un acte, jouée par Mme. Pauline Lyon et M. M. D'Hote, Noury, Leon et Alexandre.

LES DEUX PAPAS TRES BIEN.

Piece bouffe en un acte jouée par toute la Compagnie—

LE FEU D'ARTIFICE

Chansonnette par Mr. D'Hote

LA DOT D'AUVERGNE.

Vaudeville en un acte joué par Mmes: Pauline Lyon et Irma et M. M. D'Hote, Noury, et Alexandre.

Ordre du spectacle —La dot d'auverne—Le code des femmes—Le feu d'artifice —Les deux papas tres bien.

A las 8½

Spalding & Rogers.

Gran Circo Oceánico.

EL SABADO 10 DE ENERO.

TODAS VARIEDADES DE MANEJO DE CABALLO

Por Miss Kate Ormond.
Ferdinand Tournaire
Charles W. Fish
Nathaniel Rogers
Theodore Tournaire
Antonio Carlos de Carmo.

Gimnásticos de todas clases

Por Joseph Neal
Jerry Worland
William Antonio
Joseph Burdeau
William Duverna.

Facecia por mayor y menor

Por George Sharp,

Manifestacion mirable del instinto en el bruto animal,

Por el caballo Hiram.

Concluyendo con el pantomimo cómico, titulado:

LOS TRES AMANTES.

PERSONAL.

El amante cómico	George Sharp.
El amante sentimental	Nathanel Rogers.
El amante favorecido	Theodore Fournaire.
Lissette	Mrs N. Rogers
Jocko el mono	Ferdinand Tournaire.
El molinero (padre de Lissett)	Joseph Neal
Trabajadores del molino etc	La compañia.

☞ Las funciones tendrán lugar todos los martes, jueves, sábados y domingos.

☞ Se abren las puertas á las 7½ y empiezan á las 8½.

W. T. B. VAN ORDEN JUNIOR
Secretario.

AVISOS.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Teniente de Consul 1.° D. Ramon Solvira, se convoca á junta general, á todos los acreedores de ... Ana Beker para el 12 del corriente á la una, con objeto de procederse á la verificacion de créditos como lo dispone el codigo de comercio, cuya reunion presidida por el mencionado señor Juez Comisario tendra lugar el dia señalado en el salon de despacho del Tribunal de Comercio. Lo que hago saber á los acreedores por el presente para su conocimiento—Buenos Aires, Enero 7 de 1863,

e9 4d *Salvadores.*

Edicto judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al prófugo Hector Chevalier para que en el término de 20 dias presenten los titulos justificativos de sus créditos al sindico provisorio del mismo D. Saturnino Perdriel, como lo dispone el inciso 6 ° del articulo 1,549 del codigo de comercio. Debiendo asi mismo con arreglo al 1,557 abstenerse de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Haciendose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concursado. Hay una manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del mismo Teniente de Prior D. Juan M. Villarraza, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

e9 6d *Manuel Malmierca.*

Se ha perdido

Un casco con la marca B / J B No. 2 descargado de á bordo de la barca Palma y se ofrece una gratificacion de 100 $ al que de noticias de donde existe á los consignatarios de dicho buque calle del Perú 83 e9-3d.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 23 de Diciembre proximo pasado, se ha introducido en esta Secretaría una solicitud sobre patente de invencion para un tilbury llamado, Balancè, lo que se hace saber en virtud de la resolucion de 24 de Marzo de 1856. Buenos Aires Enero 7 de 1863.

Pino Americano

9 reales el pié en el corralon de Maderas. Plaza del Parque en las calles Tucuman y Libertad e9-3d

¡¡¡Carneros Padres!!!

Hay para vender 10 Carneros padres de tres y cuatro clases de raza Rambouillet y Sajona para tratar ocúrrase á la calle Tacuari núm. 71. e9 3d

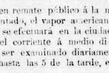

U. S. Steamer "Pulaski."

En venta.

Se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, el vapor americano "Pulaski".

El remate se efectuará en la ciudad de Montevideo el Jueves 22 del corriente á medio dia. El vapor estará pronto para ser examinado diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la rada de dicha ciudad.

Una lista de los articulos que se venderan en el vapor estará de manifiesto en los Consulados de los Estados Unidos en esta ciudad y Montevideo.

Cicero Rice—Capitan de la fragata de la Armada de los E. U. e9 15d.

Concurso del Teatro del Porvenir.

El acreedor privilegiado que no haya presentado su cuenta, se servirá hacerlo al Sindico en el término de ocho dias—calle de Potosi núm. 190.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. e9 6d.

La Indijena

Se acaba de imprimir el duo del primer acto de esta lindísima ópera y se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle Florida núm. 10. e9 3d.

Bolsa de Comercio.

Se convoca la Asamblea General de socios para el Jueves 15 del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion el informe anual de la cámara sindical y proceder en seguida á la eleccion de los Sres, que deben reemplazarlo en el desempeño de sus funciones.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.—EL SECRETARIO. e9-7d.

Un muchacho.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años en la calle de la Florida núm. 293.

VAPORES.

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

89—*Calle Reconquista*—89

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor naciona

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los màrtes y viérnes.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lunes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Paraná, Santa Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor esta establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

Para el Paraguay y puertos de escala—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Ygurey."

Comandante Andres Herrero—Este cómodo y de primera marcha, vapor construido espresamente para la carrera, saldra el 1.° de cada mes á las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya y Corrientes—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Paraguary."

Comandante, Remijio Cabral—Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay.

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los rios.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	4 patacones.
" Zárate idem	3 "
" San Pedro idem	5 "
" Obligado idem	6 "
" San Nicolas idem	8 "
" Rosario idem	10 "
" San Lorenzo idem	12 "
" Diamante idem	16 "
" Santa Fé idem	18 "
" Paraná idem	18 "
" La Paz idem / " La Esquina idem	32 "
" Bella Vista idem / " Goya idem	40 "
" Corrientes idem	52 "
" Asuncion idem	72 "
" Nueva Palmira idem	5 "
" Fray Bentos idem	8 "
" Concepcion idem	12 "
" Paysandú idem	13 "
" Salto y Concordia idem	16 "

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	$ 3
" Rosario	" 6
" Paraná	" 10
" Corrientes	" 12
" Asuncion	" 20
" Salto y Concordia	" 10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá el miércoles 4 de Febrero; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

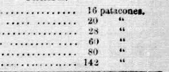

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia —el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts. 5	—Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 8	" " 4
Concepcion	" " 12	" " 6
Paysandú	" " 13	" " 6 4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

	Cámara.	Proa.
Rosario	10 ps. fts.	Idem 5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem 4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem 4 " "
Obligado	6 " "	Idem 3 " "
San Pedro	5 " "	Idem 2 ps. fs. 4
Zárate	3 " "	Idem 1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p %, oro ¼ p %

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el màrtes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa........ 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para el Havre.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "PROVIDENCE," cap. Russeil, saldrá para el Havre el 20 del corriente Enero sin falta. Admite algunos pasageros que recibiran un trato esmerado.

Ocúrrase para tratar á los consignatarios:—

Jaime Llavallol é hijos.
Calle Cangallo núm. 138.

E 1.° 15d

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De Efectos Ingleses.

En su casa calle la Defensa 114.

Por cuenta y órden del Sr. Dn. Federico Elortondo, por conclusion de Facturas.

El jueves 8 y viernes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con plazos que se estipularan un brillante surtido de efectos;

Bramantes finos, id regulares de varias clases, id ordinarios, lienzos tablas de varias calidades, id tablones, id anchos finos, zarazas anchas de nuevos gustos y de varias clases, madapolanes finos, id regulares, lienzo gris listados, cotines, géneros de pantalones, id de hilo y algodon para la estacion géneros de vestido, popolinas para id gustos escoceses, coletas plomos y negras clase superior, id id regulares, pañuelos de algodon de manos.

POR EL MISMO.

REMATE IMPORTANTE.

De carneros para padres de la cabaña Negrette de la raza pura establecida en Moron.

En la caballeriza Alemana calle Balcarce.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, de órden de la Comision Directiva de la Cabaña.

30 carneros para padres, de pura sangre Negrete, procedentes de los hermosos animales que fueron elejidos en las mejores cabañas de Alemania para este establecimiento siendo todos ellos de magnífico tipo como pocas veces se ven muy robustos y aclimatados.

Desde el 15 del corriente se hallarán dichos animales en la caballeriza indicada para que los interesados puedan examinarlos á su satisfaccion.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm 202.

El Miercoles 7 y viernes 9 del corriente á las 11 en punto y aplazos de costumbre se rematará los articulos que a continuacion se detallan.

Pañuelos de rebozo para la estacion, id de algodon para manos, id de hilo, id de seda, zarazas finas, lienzo tabla, y tablon, bramantes finos muselina para vestidos id ademascada id de motita, coco blanco, coleta true, y brines y otros géneros para pantalon, barelles, gasillas, organdinas y otros géneros para vestidos, camisas de señora, id de hombre de varias clases, merinos negros, muselinas de lana, tiras bordadas, camisolines y mangos alemanesco, grano de oro, género de hilo para sabanas, tela de algodon para ponchos, pellones ingleses, id tucumanos, medias de varias clases, velitos mantitas, corbatas de seda, cortes de seda para chalecos, casimires de verano, id negro fino paños finos y regulares, ponchos ingleses, pana negra, estrectos, aceites finos peineta oflecos de seda, agua de colonia, acero para miriñaques t hallas de hilo enaguas servilletas, hilo de carretel y muchos otros artículos.

Para los zapateros.

Cueros de perro extra.

POR EL MISMO.

De instrumentos musicales.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El lùnes 13 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematará un surtido general de instrumentos de música cuyo pormenor se detalla.

Contra bajos finos, redobletes, bombos, triángulos chinescos, fagots finos, idem regulares, clarinetes finos, idem regulares, flautas finas y regulares, idem chicas, octavines finos y regulares, idem ordinarios, pífanos, atriles trompetas y otros instrumentos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Alejo B. Gonzalez, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ad-intestado de Dn. Valentin Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparescan á deducirlos ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade donde se halla adcripto el que firma—Buenos Aires Diciembre 22 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* e8-20d.

Por dispocion del Tribunal de Comercio hago saber por el presente á todos los acreedores del Concurso de Dn. Jacinto Chueco, que con arreglo al articulo 1686 del Codigo de Comercio se hallan los autos mencionadas á disposicion de ellos, por el término de ocho dias en la oficina del Escribano Callexa en la que se halla adscripto el que firma con el objeto, de que se impongan del proyecto de liquidacion y distribucion presentada por el Sindico Dn. Federico Urturbey; debiendo los acreedores que no esten conformes hacer oposicion por escrito al Sr. Juez Comisario Teniente de Prior Dn. Juan Miguel Villarrasa. Lo que se hace saber por el presente, para su conocimiento.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.—*Salvadores.* e8-5d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de 1863 de una casa situada en la plaza del pueblo "General San Martin, pertenecicion á D. José Romero y ejecutado por D. Juan Fárrago, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Este, y cincuenta de fondo tazada en todos sus ramos en la cantidad veinte y ocho mil seiscientos ocho pesos mjc. ($28,608 mjc) que se ha de rematar en la última, por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, diciembre 13 de 1862.—*Victoriano Vila.* d31 15d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oporto y su esposa Doña Mercedes Alvarado, para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por su Juzgado y oficina del que firma adeducir sus acciones; bajo apercebimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862.—*Pedro Medina.* d6-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr Dn. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Antonia Insua de Gomez, situada en la calle de San José núm. 75, compuesto su terreno de 6 1/2 varas de frente al Este y 19 y 1/2 de fondo, tasada en todas sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos, cuarenta y dos pesos, cuatro reales mjc. $24,442 4 rls. que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires Diciembre 9 de 1862.—*Victoriano Vila.* d11-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm 3.° en su tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 56,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.* d11-34p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.* d12-30p.

El Dr. Dn. Jacinto Cardenas Juez de 1 Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital.

Por el presente primer edicto cito llamo y en plano á los prófugos Enrrique Barrenechea, Hipolito Perez Millan, Lindoro José de Leon, Adolfo Langenhein, Ramon Vasquez, José Romero, Francisco N. (a) Pancho el Oriental, y les mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa crimnal que estoy siguiendo de oficio por el homicidio perpetuado en la persona del Teniente alcalde Dn. Servando Martines, en esta Ciudad la noche del 5 del presente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará contumarces y rebeldes, se les siguirá la causa con los Estrados del Juzgado y les posará en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en la sala de despacho Ciudad de Buenos Aires á 16 de Diciembre de 1862—*Jacinto Cardenas*—Por mandato de su Señoria—*Diego Ponbo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciémbre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da. Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á faver de D. Hilario Oca, y hágasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias.—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Croco, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—*Pedro Medina.* d 21 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1863, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Mercedes Lopez, sito en la calle de Ayacucho entre las de Cuyo y Corrientes, cuartel 31, parroquia de Balvanera, compuesto de 20 varas de frente al Oeste y 17½ varas de fondo al Este, lindero por el frente con D. Antonio Lozano, por el fondo con Da. Marica N., por el Sud con los herederos del canónigo D. Josè Tomas Gaete y por el Norte con D. Francisco Elizalde, tasado en 12,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por su tasacion y demas pormenores á la oficina de D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* d19 28p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fernando Rómulo Ramos, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante S. S. por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.—*Risso.* d18 20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Enero de 1863, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Tránsito Hernandez, situada en la calle de Salta No. 120, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste y 23½ varas de fondo al Este, previniéndose que en el fondo es angosta y solo queda en 9 varas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,138 ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y les dará sus conocimientos necesarios—Buenos Aires, Diciemhre 22 de 1862—*Pedro Medina* d28 12p.

AVISOS

Año 1863.

A LOS SUSCRITORES AL CORREO DE ULTRAMAR.

Que no quieran tener interrupcion en la entrega de ese periódico, se les suplica pasar á renovar la suscripcion.

Ilustracion con el regalo encuadernado 18 patacones.
" " " á la rústica 16 patacones 3rls
Parte Politica, 7 id 4rls.
Libreria de Lucien Victoria 119. e8-6d.

Dn. Eduardo S. Bonilla

Se mudó á la calle de Moreno núm. 51. e8-5d.

Puesteros

Se necesitan en una Estancia en Entrerios, tres puesteros para cuidar ovejas para tratar ocurrase á la calle Piedad núm. 60. e8-6d.

Piezas para alquilar

Como para tienda ó merceria se alquilan dos hermosas piezas con puertas de abanico, calle Chacabuco esquina Independencia en la misma casa darán razon. e8 3d.

Casa de Remate
DE FEDERICO SILVA.

El que firma avisa al comercio haber mudado su casa de remate á la casa calle de Potosi núm. 121 frente la puerta traviesa del Colejio entre las calle Perú y Bolivar. *Federico Silva.*

Casa en Venta

Se vende una casa en la calle de Buen Orden tiene 7 piezas, con 120 varas de fondo á la calle Lima para tratar ocúrrase á la misma casa. e3-3d.

Se vende un Casilla

Con 4 piezas cocina pozo de valde, con su fondo correspndiente, buena para negocio y para familia: esté situada Calle de Lima esquina al mercado del Sud; su dueño la vende por tener que ausentar al Campo.

El que se interese podrá acudir en la misma casa á todas las horas del dia encontrarán con quien tratar. e8-6d.

COLEGIO NORMAL
Y LICEO FRANCES REUNIDOS.

CALLE DEL PARQUE.

Las clases elementales y primarias castellanas y francesas, principiarán el 7 del presente mes de Enero, se admiten externos, medios pupilos y pupilos.

Los Directores:
Eduardo Jigena—J. Brunet. e8-3d.

Dependiente

Un jóven Portugues recien llegado y qué puedo dar toda garantia de su buena conducta; desea colocarse en algun Escritorio, Almacen ó Barraca no teniendo inconveniente en tener que ir á la campaña. e8-5d.

Andres Cambo.

Embarcado en la fragata de S. M. C. *Resolucion* desea conferenciar con los herederos del Sr. Dn. Pedro Ramos sobre asuntos que les son de interes. e8-10d.

Edicto de la Capitania del Puerto.

No habiendo sido aceptadas por la Superioridad, las dos propuestas presentadas para poner á flote la Chate de la Draga que se halla apique en el Riachuelo; se llama nuevamente para que los que quieran hacer este trabajo, las presenten cerradas en esta oficina para sar abiertas á las once de la mañana del dia 15 del corriente en presencia de los licitadores.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. *Segui.*

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al articulo 5.° del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

José Miguel Nuñez.
Oficial mayor.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudadad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2.° Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.

3.° La estension ocupada por los caños maestros abrazará 320 manzanas ó 48 millas.

4.° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.

5.° La obra deberá efecuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.

2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.

4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentasen.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863. e5-8d.

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.

"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:

"1.° Que todos los perros de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hociquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.

"2.° Por todo perro que se encuentre en la calle sin la hociquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta* pesos ó en su defecto será muerto el perro.

"3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
El Comisario de Ordenes:—
E7 15d. *S. Mendez.*

Vino frances y carlon.

Desde esta fecha Cheri Chadafarr no reparte mas del depósito de Tauzin y Rodriguez plaza de Lorea número 16, el que á contar desde la misma se venderá á 10 pesos frasco; en la misma casa se necesita un peon para repartidor. Se preferira si fuese basco. e.6-3p.

Al Sr. D. Bernardo Iturraspe.

Si fuese tan fácil hacer valer ante los Tribunales derechos ilusorios, como inducir al público en error por medio de un anuncio en los periódicos; ya habria tomado posesion el Sr. D. Bernardo Iturraspe de la estension de terrenos que reclama, como representante de los herederos de D. Antonio Vera Mujica.

Entretanto, sepan los compradores de campos en Entre Rios, que tienen en dicho Sr. Iturraspe un padre menor muy celoso, que sentirá mucho paguen su dinero por campos cuyo título no tenga previamente su solemne ratificacion, aprobacion, sancion, &a., &a., &a.
e 6-6d. *Henrique Vidal*

Ama de leche.

Se ofrece una; en la calle de Cerrito núm. 125 daran razon. e.6-3d.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

Hacemos público que el Sr. D. Manuel Affonso de Freitas Amorim, 2.° gerente del Banco Mauá y Ca. en el Rosario de Santa-Fé, desde esta fecha queda ejerciendo el mismo destino en este Banco, en consecuencia del desenvolvimiento que están teniendo nuestras operaciones.—Buenos Aires, Enero 2 de 1863.

P. P. Mauá y Ca,
e4 15d *William Leslie.*

Aviso del Consulado

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del juzgado del pueblo de Dolores, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero, de una casa y solar compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, situada en ese partido, perteneciente á D. Dionisio Larrea, tasada en la cantidad de 24,650 ps moneda corriente, los que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma, donde se hallan las tasaciones y demas antecedentes—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1862.—*José M. Vayo.* d30 10p.

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO No. 101 y 103.

Intereses de la deuda pública fundada de la República Oriental del Uruguay.

En los dias 2, 3, 4, 5 y siguientes del próximo mes de Enero, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, empezará el pago de los intereses del primer semestre de 1862 y 1863, de los títulos de la deuda pública fundada de aquella República, á los mismos poseedores ó á las personas autorizadas por ellos, con poder de conformidad al contrato del 28 de Diciembre de 1858 y al articulo 2.° del decreto del 13 de Noviembre de 1860—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1862.

P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

Casa en Venta

Calle del Parque núm. 466 para tratar ocurrase á la del Temple núm. 101. e3 6d

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 12 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 8 p.% id.
En cuenta corriente *papel moneda:*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.% id.
En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, 1.° de Enero de 1863.
P. P. Mauá y ca.
e4 15d *William Leslie.*

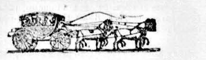

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Al comercio
Y AL PUBLICO EN GENERAL

Los infrascriptos participamos que desde esta fecha queda disuelta la sociedad mercantil que jiraba en esta plaza bajo la razon de Meyer y Malher en el negocio de comestibles calle de Mayo núm. 17 y 19 quedando todas las obligaciones tanto en pro como en contra de la razon social al cargo del socio Don Valentin Meyer quien continuará al frente del negocio.—Buenos Aires Enero 3 de 1863—*Valentin Meyer Julio Malher.* e4 5d

Sanguijuelas

Este establecimiento con privilegio del superior Gobierno. Estando en discordia entre los socios; Guillard previene á toda persona que tendria la intencion de comprar la parte de uno de los socios será mala dicha compra no teniendo el previo consentimiento y forma de Guillard, quien por este aviso priva el socio cuidador del establecimiento toda venta de sanguijuelas hasta conclusion de arreglo de este negocio; previniendole que en caso hiciese con su firma alguna venta de sanguijuelas será perseguido por daños y perjuicios ante los tribunales competentes.—Buenos Aires Enero 2 de 1863—*Guillard.* e4 5d.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas, en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	

BANQUEROS.
The City Bank—Lóndres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.
Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862. *J. H. Green.*

OJO
A LA GRAN GANGA.

BARATILLO
EN LA CALLE FLORIDA Nros. 1 y 3.
ESQUINA DE RIVADAVIA.

Los propietarios tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del respetable público en general, y llama particularmente la atencion de los señores joyeros, relojeros, plateros, y á todos los que se interesen en este ramo de negocio, que desde el corriente mes empezaran á vender al quince por ciento menos de los precios originales en Europa, su considerable surtido de joyeria, relojes, objetos de plata y relojes de pared y de sobremesa etc. No teniendo mas de dos meses para realizar la venta (á causa de transferirse el establecimiento á otras manos), ofrecemos ahora la rara oportunidad al público, de poder hacerse de renglones de primera clase y del mas esquisito trabajo, á precios muy bajos.

Este surtido ha sido comprado en Europa y ha sido elejido con gran cuidado espresamente para este mercado.

Se suplica al público de pasar, para convencerse de ello y confiamos que quedará satisfecho tanto de los precios como tambien de la calidad de los articulos. Entre las muchas clases de relojes, hay un gran surtido de la renombrada fábrica de Roberto Roskel de Liverpool, á los cuales se llama especialmente la atencion de los compradores. Igualmente recomendamos nuestro gran surtido de relojes de pared y de sobremesa, americanos de la acreditada fábrica de Daniel Pratt y ca. en Boston cuyos precios varian de 100 á 200 pesos, segun tamaño y calidad. e4-8d.

AGENCIA GENERAL
DE
GERVACIO MUÑOZ

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

Colocacion.

Se solicita, ya sea como mayordomo para estancia escribiente ó negocio, y tambien de mayoral de diligencia. La persona que desee ocuparlo ocurra á la calle de Cangallo núm 402 de cinco de la tarde adelante.

COMPAÑIA DE MINAS
DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

LA COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, aurtorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:
"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.
" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D. Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mayol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinsen, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	d1° 30d

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
d. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES! DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71,97 p.%**, es decir **14.39 p.% anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p.%** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p.%

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.%, son liquidos y realizados en metálico.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. d1 30d

Agencia Gral. de comisiones.

CALLE DE VENEZUELA NUM. 130.

Participamos al público que acabamos de abrir una AGENCIA DE COMISIONES, en cuyo ramo esperan merecer la confianza de las personas que los ocupen, procediendo con toda actividad, que es lo que se requiere en estos casos y contando con buenos *Abogados* para los asuntos judiciales y *Corresponsales* de la misma casa, en todos los pueblos de campaña, como tambien en la República Oriental, Paraguay y en todas las provincias de las República Argentina. Se encargan de todo asunto judicial fuese cual fuese.—Se dá dinero sobre hipoteca, sueldos y toda plata á recibir.—Se compran y venden frutos del pais.—Se remiten facturas y todas clase de encargos, con seguridad á los pueblos de campaña, &a.—Se cobran toda clase de documentos, sueldos y cualquier deudas—Se encargan de todo negocio de compra y ventas de casas, terrenos, campos, haciendas de todas clases artículos de romate para la ciudad y fuera de ella.—Se proporcionan colocaciones á dependientes y peones.—Se hacen toda clase de documentos ya particulares, ya de comercio, como cartas, recibos, contratas, arreglo de libros, de cuentas, &a—Se proporcionan conocimientos de toda nuestra campaña en cualquier ramo, industria, campo estancia, &a,—La comision será lo mas módico posible. E. 1.°—3p.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magníficos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magníficos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.					REGRESOS.				
Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.					REGRESOS.				
Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se reciba encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

¡21 años de publicacion no interrumpida!!

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1862.

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra de escrita por E. CHARTON, titulada:

La segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 350 láminas de las cuale 61 del tamaño de la obra y 18 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1862 entero, con regalo encuadernado Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. d25 10d

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Pichado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

Da. Carmen Tirigall de Sanchez.

Tiene una carta de Europa en la calle Piedad núm 50.

ALMACEN.

Se necesita uno con bastante luz, que no diste mas de 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurran á esta imprenta.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2¼ años 58332	Josò Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1½ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50.

¡¡BUENA GRATIFICACION!!

Habiendose estraviado un pagaré de valor de 10,000 pesos mjc. jiroda por D. Cipriano Chiclana y aceptado por D. José Chiclana á favor de D. Rafael del Sár que vence el 1.° de Enero de 1863.—Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de la Defensa frente al núm. 462, donde recibirá una buena gratificacion, previniéndo que no le será de ningun valor al tenedor por estar tomadas todas las medidas necesarias para que no sea pagado. E 1.° 5p

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia*, estan á la vista y para venderse en la calle de Solis números 57 y 59 esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle de Moreno núm. 126
Deetjen y ca.

Las tres Gracias
Y
EL CONGRESO EUROPEO.

Ya conocidos por su credito que gozan en el Rio de la Plata por sus ricos cigarros, cigarrillos de todas clases, picadura en rama, paquetes molidos y en frutas se hallan provistos en un gran esplendido que no hay mas que desear, Piñas grandes, Guarabanas, Mameyes de Sto. Domingo, Zapotes, Platanos de la India, Guayabas el Perú estraidas, Piñas, Limoncillos, Mameyes, Zapotes, Cascos de Guayaba, Hicacos, Guarabanas Tamarindo, Agergibre, Naranjitas, Naranjas, Mangos y Cocos en almibar pasta y jalea Guayaba y Mamey; [todo legitimo de la Habana] así recomendamos las personas de gusto que acudan en la calle de la Victoria núm. 216 y San Martin núm. 116 que quedarán gustosos y bien servidos, á mas se vende chocolate español Rico y fino Galletita Limon y miel de abeja.

NOTA. El dueño de esta confiteria La Dominica ha sido agraciada en la medalla la Especicion de Lòndres por la finura y delicadeza que se han distinguido sus dulces. e3 8d.

LIBRERIA NACIONAL.
96—*VICTORIA*—96

SUSCRIPCION DE LECTURA.

CONDICIONES:

1.ª La suscripcion costará 25 pesos al mes pagaderos por semestres adelantados.

2.ª El que no quiera abonarse por seis meses, puede hacerlo por un mes abonando cien pesos adelantados, y al borrarse de la suscripcion le será devuelto el restante.

3.ª El suscriptor no podrá pedir mas de UNA SOLA obra, ni llevar otra, sin traer la que tenga en su poder.

4.ª El que pierda ó rompa alguna hoja ó tomo, abonará el valor de la obra.

Se encarga el cuidado con los libros y la prontitud en devolverlos.

El suscriptor que en un mes no cambie obra, perderá el derecho á lo que hubiese adelantado. e3 3d.

Al comercio

Los abajo firmados hacen saber al comercio de esta plaza, que habiéndose separado en esta fecha el socio *D. Juan Enrique Green*, los negocios de la casa de *Darbyshire Green y Ca.* quedan en liquidacion.

Al mismo tiempo tienen el gusto de avisar que los demas socios de la casa, á saber, *D. Benjamin Darbyshire* y *D. Juan M. Kinnell* de Liverpool. y *D. Diego Enrique Darbyshire* de Buenos Aires, seguirán en el mismo ramo de negocio bajo la firma social de *Darbyshire y Ca*, quienes quedan encargados de la liquidacion de la antigua firma.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1862.
e1 10d *Darbyshire Green—J. H. Green.*

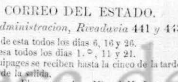

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Nuevas mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Baños de lluvia.

Recibidos de Inglaterra hay en venta, calle Moreno núm 68. e.6-6d.

Cocinera.

Para un hombre solo se necesita una en la calle de Rivadavia núm. 555. e.6-5d.

Sal de Cadiz á bordo.

Se venderá en la calle de la Defensa núm. 66. e 6-3d.

Medianero.

Se necesita uno, con ovejas ó sin ovejas, se prefiere un hombre casado; ocúrrase calle Chacabuco núm. 103 cuarto núm. 8, ó á la ferreteria de D. Estevan Peralta Pilar. e.6-3d.

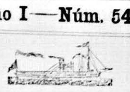

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ¼ p.%—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurtase á la agencia de—

Estevan D. Risso.
Reconquista nùm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto sera el último en elejir camarote.

Para el Rosario y puertos intermedios—vapor paquete nacional—

"Gualeguay."

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresa todos los Mièrcoles. Saliendo del Rosario los martes.

TARIFA:

Pasaje de cámara al Rosario..		10 pat'nes	—Proa..	5
"	" á San Nicolas	8	"	4
"	" á las Hermanas	8	"	4
"	" á Obligado...	6	"	3
"	" á San Pedro..	5	"	2-4
"	" á Zárate.....	3	"	1-4

Flete por carga al Rosario 6 patacones tonelada, San Nicolas 5 ps. fts.

Metálico ½ p.%, oro ¼ p.%—Encomiendas convencional.

Las encomiendas deben entregarse en la agencia antes de las cinco de la tarde de la víspera de la salida del vapor, con su correspoudiente permiso y visado por la Aduana. Por mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete cional—

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las 8 de la mañana, para el Carmelo todos los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia todos los Lunes y Jueves á las 4 de la tarde, idem del Carmelo todos los Lunes á las 4 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia.... .... 4 patacones.
Al Carmelo.................. 6 "
Flete de carga á la Colonia..... 2 "
Al Carmelo.................. 4 "
Oro ¼ p.%, plata ½ p.%—Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

Para San Pedro

Obligado, San Nicolas y Rosario.

VAPOR NACIONAL

"CHANGADOR."

Saldrá para los mencionados destinos el Sàbado 10, llevando carga solamente á los precios siguientes:

San Pedro........ } Fts. 5 por tonelada.
Obligado......... }
San Nicolas....... }
Rosario.......... " 6 " "

Para tratar ocúrrase á la agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A 1 ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos. Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres.—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para el Havre.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "PROVIDENCE," cap. Russeil, saldrá para el Havre el 20 del corriente Enero sin falta. Admite algunos pasageros que recibiran un trato esmerado.

Ocúrrase para tratar á los consignatarios:—
Jaime Llavallol é hijos.
Calle Cangallo núm. 138.
E 1.° 15d

BUQUES CARGANDO
POR
CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga u teniendo parte de su carga contratada será despachado con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Bolo é hijos.

El muy velero A 1½ (Clipper) bergantin americano SCAMDINAVIAS, forrado y clavado en cobre, de porte de 420 toneladas de registro, su capitan Carlson Maistro, está recibiendo carga y tiene superior comodidades para pasageros.

El muy velero y de primera clase bergantin americano RICHARD MITCHELL, forrado y clavado en cobre, de porte de 360 toneladas de registro, su capitan Alien Master, cuenta yá con mas de la mitad de su carga contratada y está recibiendo flete, será despachado con brevedad; su consignatario el Sr. E. H. Folmar y ca.

PARA BOSTON.

El muy velero y de primera clase bergantin america no SARAH C. NICHOLS, forrado y clavado en cobre, de porte de 296 toneladas de registro, su capitan H. Blake Master, está recibiendo carga y teniendo mas de la mitad de su carga, contratada será despachado con brevedad; su consignatario R. O. Shee.

Por mas informes ocúrrase á—
Chamberlain y Mimturn.
Calle de Cangallo núm. 40

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Minturn, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

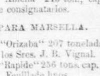

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LINEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 250 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 558 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr. J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas, capitan Gder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Boslejl; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons., cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.